



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACIÓN

B I C E N T E N A R I O

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

Novedades Legislativas

Noviembre- Diciembre 2009

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

PRESIDENTE

Senadora de la Nación Roxana I. LATORRE

SECRETARIOS

Senador de la Nación Juan Carlos MARINO

Senador de la Nación Carlos A. VERNA

Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

Diputado de la Nación Juan Carlos GIOJA

VOCALES

Diputada de la Nación María Virginia LINARES

Diputada de la Nación Ana LUNA DE MARCOS

Diputada de la Nación Carmen NEBREDA

Senadora de la Nación Marina RIOFRÍO

Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

Senador de la Nación Luis Alberto VIANA

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Bernardino I. Cabezas

Trabajo elaborado por:
María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Directora
Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, septiembre de 2010
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

Se incluyen los anexos:

- I. Ley Nº 26.122: Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes.

- II. Actos de Gobierno.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear

Bioética

Informática

COMERCIO

Exportación e Importación

Mercado Común

Política Arancelaria

Tarjeta de Crédito y Débito

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

CRIMINOLOGÍA

Delincuencia

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

Estupefacientes

Menores

Mujer

Política Social

CULTURA

Cinematografía

Espectáculos Públicos

Homenajes

Medios de Comunicación

Patrimonio Cultural

Propiedad Intelectual

Religión

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos

Defensa Nacional

Fuerzas Armadas

Fuerzas de Seguridad y Policía

DEMOGRAFÍA

Aborigen

Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

Fomento de Deportes

Instituciones Deportivas

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones

Contratos

Cooperativa y Mutual

Derecho Administrativo

Derecho Ambiental

Derecho Civil

Derecho Comercial

Derecho Internacional

Derecho Laboral

Derecho Penal

Derecho Procesal Civil y Comercial

Derecho Procesal Penal

Derechos Humanos

Expropiación

Identificación de Persona

Sociedad Comercial

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

Contabilidad Pública

Deuda

Economía y Finanzas

Entidades Financieras

Estado de Emergencia Económica

Hipoteca y Prenda

Impuestos, Tasas y Contribuciones

Inversión

Moneda

Presupuesto General

Privatizaciones y Concesiones

Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

Emergencia Agropecuaria

Pesca

Sanidad Vegetal

EDUCACIÓN

Educación Superior
Enseñanza Privada
Personal Docente
Planificación y Política Educativa

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial
Representación Judicial y Defensa del Estado Nacional
Territorio

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Industria Automotriz
Industria de la Yerba Mate
Industria del Turismo y Servicios
Industria Química y Farmacéutica
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad
Promoción Industrial

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Atribuciones
Decreto de Necesidad y Urgencia
Facultades Extraordinarias
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Presidente y Vicepresidente
Veto

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Juzgados de Primera Instancia
Magistrado
Organización

PODER LEGISLATIVO

Comisiones
Delegación de Facultades
Facultades
Sesiones
Técnica Legislativa

POLÍTICA

Defensor del Pueblo
Democracia
Elecciones

Partidos Políticos
Régimen Electoral

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Contaminación
Energía
Problemas Ambientales Globales
Protección y Conservación de Recursos Naturales
Residuos

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática
Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Alimentos y Nutrición
Farmacia
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Seguro de Salud
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares
Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Beneficios Sociales
Fomento del Empleo
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Agrícola
Trabajador Doméstico

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Navegación Marítima y Fluvial
Obras Viales
Registro de Automotores
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

Vivienda

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.524
26.527
26.528
26.529
26.530
26.531
26.532
26.533
26.534
26.535
26.536
26.537
26.538
26.539
26.540
26.541
26.542
26.543
26.544
26.545
26.546
26.547
26.548
26.549
26.550
26.551
26.552
26.553
26.554
26.555
26.556
26.557
26.558
26.559
26.560
26.561
26.562
26.563
26.564
26.565
26.566
26.567
26.568
26.569
26.570
26.571
26.572
26.573
26.574
26.575
26.578
26.579
26.581
26.582
26.583

26.586

26.588

DECRETOS

1.547

1.589

1.644

1.647

1.672

1.673

1.693

1.694

1.695

1.696

1.711

1.712

1.714

1.734

1.781

1.800

1.801

1.802

1.804

1.824

1.836

1.837

1.839

1.857

1.858

1.859

1.860

1.861

1.862

1.879

1.905

1.909

1.953

1.959

1.972

2.003

2.004

2.010

2.011

2.038

2.039

2.040

2.041

2.042

2.043

2.044

2.083

2.090

2.104

2.111

2.112

2.113

2.131

2.132

2.133

2.134

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

417
448
455
462
471
477
506
525
536
549
550
559
560
570
578
579

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

281 y 80
285 y 83
291 y 88
294 y 90
308 y 93
318 y 95
323 y 96
330 y 99
350 y 102
362 y 103
363 y 104

Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa y Administración Federal de Ingresos Públicos

58 y 2.708

RESOLUCIONES

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

1.664
1.665
2.006
2.007
2.008

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

38

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

267

288

419

Ministerio de Educación

465

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

1.207

1.271

1.275

1.353

1.354

1.389

1.531

1.532

1.617

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

654

Ministerio de Salud

528

553

569

695

908

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

1.002

1.094

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

1.066

Secretaría de Energía

762

774

1.040

Secretaría de Hacienda

324

Secretaría de Seguridad Social

33

37

Secretaría de Transporte

291

299

Secretaría de Turismo

45

Administración de Programas Especiales

18.859

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

2.702

2.703

2.704

2.705

2.714

2.715

2.723

2.727

2.731

2.735

2.742

2.743

2.745

Administración Nacional de la Seguridad Social

336

393

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

76

98

Comisión Nacional de Regulación del Transporte

613

Comisión Nacional de Trabajo Agrario

59

71

Comisión Nacional de Valores

Generales

561

Consejo de la Magistratura

614

Consejo Federal Pesquero

26

27

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

9
10

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante

271

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

4.579

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

2.475
2.589

Registro Nacional de las Personas

1.800

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

905
959

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

1.642
1.735

Superintendencia de Seguros de la Nación

34.564
34.573

Unidad de Información Financiera

310

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

8

Subsecretaría de Transporte Automotor

25

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

6.083
6.254

Dirección Nacional de Migraciones

2.529
2.742

2.762

Registro Nacional de Armas

707

**Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de
Créditos Prendarios**

667

830

831

COMUNICACIONES

Banco Central de la República Argentina

"A" 5.004

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear

1. Ley nº 26.566. Declara de interés nacional las actividades de diseño, construcción, licenciamiento, adquisición de bienes y servicios, montaje, puesta en marcha, marcha de prueba, recepción y puesta en servicio comercial de una cuarta central de uno o dos módulos de energía de fuente nuclear a construirse en la República Argentina y todos los actos necesarios que permitan concretar la extensión de vida de la Central Nuclear Embalse. Encomienda a Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima la materialización de dos objetivos.

Adopta medidas en cuanto al tratamiento fiscal de la citada empresa. Autoriza la creación de un fideicomiso para la realización de la obra y fija su integración.

Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles necesarios para la construcción, conservación y explotación de las obras de la cuarta central.

Extiende el régimen de la presente a la ejecución de las obras tendientes a la finalización de la construcción, puesta en marcha y operación de la Central Nuclear Atucha II, al proyecto de extensión de vida de la Central Atucha I, y a toda otra central nuclear cuya ejecución se encomiende a Nucleoeléctrica Argentina S.A.

Declara de interés nacional y encomienda a la Comisión Nacional de Energía Atómica el diseño, ejecución y puesta en marcha del Prototipo de Reactor CAREM a construirse en Argentina. Extiende el régimen de la presente a dicho organismo para la construcción y ejecución del proyecto Carem.

Dispone que el Poder Ejecutivo nacional reglamentará la presente dentro de los noventa días a partir de la publicación.

Sancionada 25 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 17 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

1. Cámara en todos los Fueros, IV Circunscripción Judicial, 17/6/09- D., I. B. c. Instituto de Seguridad Social del Neuquén (Amparo. Procedencia. Cobertura médica. Tratamiento de fertilización asistida. Derecho a la salud reproductiva. Protección). Con nota de Jorge Nicolás Lafferrière: “Las técnicas de procreación artificial y su cobertura por el sistema de salud”. (El Derecho. Buenos Aires, 3 noviembre 2009).

2. “Jurisprudencia y fecundación *in vitro* (Estudio sobre dos casos judiciales)”. Por Silvina Marrama y otros. (El Derecho. Buenos Aires, 18 noviembre 2009).

3. “Muerte digna: otra falacia conceptual, otra práctica indigna”. Por Tomás Ignacio González Pondal. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 15 diciembre 2009).

4. “Novedades sobre la validez epistemológica de los criterios morales en bioética y familia”. Por Úrsula C. Basset. (El Derecho. Buenos Aires, 2 noviembre 2009).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

1. Resolución nº 654, 17 noviembre 2009 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Aprueba las reglas para el registro de nombres de dominio bajo el código país “Ar” y el glosario de términos.

Deroga sus similares Nº 2.226/00, 616/08 y 203/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2009).

Citas legales: *Resoluciones MRECIyC Nº 2.226/00 (NL, Julio- Agosto 2000) y 203/09 (NL, Mayo-Junio 2009).*

2. "Responsabilidad de los 'buscadores' de Internet". Por Lisandro Frene.

(La Ley. Buenos Aires, 17 noviembre 2009).

(*) **Ver también:**

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 3.

COMERCIO

Exportación e Importación

1. Resolución General nº 2.742, 21 diciembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece los requisitos y procedimientos aplicables para la utilización del Régimen de Contrato de Exportación Llave en Mano instituido por el Decreto Nº 870/03. Dispone que los beneficiarios deberán inscribirse en el Registro Especial Aduanero.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2009).

Citas legales: *Decreto Nº 870/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003), Resolución General AFIP Nº 2.570 (NL, Marzo- Abril 2009).*

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 4, 12.

PODER LEGISLATIVO. Delegación de Facultades.

COMERCIO

Mercado Común

(*) **Ver:**

COMERCIO. Política Arancelaria.

DEMOGRAFÍA. Migración. 2.

RELACIONES INTERNACIONALES. Tribunales Internacionales.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Resolución General nº 2.731, 17 diciembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión CMC Mercosur Nº 53/08: Régimen Aduanero de Equipaje en el Mercosur.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

(*) **Ver también:**

COMERCIO. Exportación e Importación.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3.

COMERCIO

Tarjeta de Crédito y Débito

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 10.

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. **"Comentario a la ley de medios audiovisuales"**. Por Adrián Ventura.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 5 noviembre 2009).

Referencias: Ley N° 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

2. **"La ley de medios y el rol de los jueces ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?"**.

Por Marcela I. Basterra.

(La Ley. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).

Referencias: Ley N° 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. **"La libertad de expresión en la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2004- 2009)"**. Por Jorge Alberto Diegues.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 diciembre 2009).

CRIMINOLOGÍA

Delincuencia

1. **"Ensayo sobre la seguridad"**. Por Juan F. Radrizzani.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 3 diciembre 2009).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 12, 13, 19, 21, 23.

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

1. **Resolución General n° 2.714, 25 noviembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos)**. Establece los requisitos y condiciones que deben observar los beneficiarios del Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y su núcleo familiar a fin de reconocer su capacidad económica para adquirir un automotor. En tal sentido, deja sin efecto la Resolución General DGI N° 3.711.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2009. Fe de erratas, 4 diciembre 2009).

Citas legales: Ley N° 26.425 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

2. **"El Poder Judicial como garante de los derechos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre las Personas con Discapacidad (con especial referencia a su inserción laboral)"**. Por Claudia Priore.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 24. Buenos Aires, diciembre 2009).

Referencias: Leyes N° 25.689 (NL, Mayo- Junio 2002) y 25.785 (NL, Septiembre- Octubre 2003); CS, 14/9/04- Vizzoti, Carlos Alberto c. AMSA S.A. (NL, Septiembre- Octubre 2004).

CUESTIONES SOCIALES

Estupefacientes

1. Ley nº 26.586. Crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas en el ámbito del Ministerio de Educación, con responsabilidades concurrentes del Ministerio de Salud y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en coordinación con la Sedronar o el organismo que tenga a su cargo las competencias en materia de prevención de las adicciones.

Define los objetivos y el financiamiento del Programa.

Designa al Ministerio de Educación como autoridad de aplicación.

Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 2.134, 28 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2009).

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. Decreto nº 2.044, 15 diciembre 2009. Crea el Registro de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, con la misión de sistematizar la información relacionada con las acciones gubernamentales de protección de los derechos de las personas menores de dieciocho años de edad.

Faculta a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia a requerir a los organismos del Poder Ejecutivo nacional la información nominal necesaria para la conformación del Registro.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).

2. Ley nº 26.581. Dispone incluir en las páginas web pertenecientes al Poder Ejecutivo, entes centralizados y descentralizados un espacio destinado a hacer conocer la nómina e imagen de niños perdidos que figuren en el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, creado por su similar Nº 25.746.

Invita a adherir al Poder Judicial, al Poder Legislativo, provincias, municipios, legislaturas provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada de hecho, 29 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 25.746 (NL, Julio- Agosto 2003).

3. CNCrim. y Correc., Sala VI, 17/6/09- F., A. M. s/procesamiento (Nulidad procesal. Convención sobre los Derechos del Niño. Injerencia arbitraria paterna. No configuración. Control del correo electrónico. Improcedencia. Audiencia del art. 250 del Cód. Procesal Penal. Notificación. Omisión de indicar fecha. Consecuencias). Con nota de Agustín Sojo: "La intimidad del niño".

(El Derecho. Buenos Aires, 19 noviembre 2009).

4. "El interés superior del niño en el proceso penal de adultos". Por Mauricio Ernesto Macagno. (La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 19 noviembre 2009).

Referencias: Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

5. "Protección legal de los menores". Por Manuel López Rouges.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 10 noviembre 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 24.

DERECHO. Derecho Penal. 21, 22.

CUESTIONES SOCIALES

Mujer

1. "Trabajo de Mujeres: nueva ley de protección integral". Por Liliana H. Litterio.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2009).

Referencias: Leyes N° 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 26.485 (NL, Marzo- Abril 2009).

CUESTIONES SOCIALES

Política Social

1. Decreto n° 1.836, 24 noviembre 2009. Aprueba la estructura organizativa del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación. Crea en su ámbito la Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2009).

(*) **Ver también:**

SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones Familiares.

CULTURA

Cinematografía

1. Resolución n° 2.475, 6 noviembre 2009 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales). Establece requisitos a las cooperativas de trabajo que participen en producciones cinematográficas. En tal sentido, modifica su similar N° 753/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2009).

Citas legales: Resolución INCAA N° 753/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

2. Resolución n° 2.589, 27 noviembre 2009 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales). Crea el programa "INCAAtv", cuyo objetivo será la puesta en funcionamiento de un canal de aire.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto N° 943/09 (NL, Julio- Agosto 2009).

CULTURA

Espectáculos Públicos

1. Decreto n° 1.824, 23 noviembre 2009. Aprueba la reglamentación de la Ley N° 26.370 –reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público-.

Crea el Registro Nacional de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2009).

Citas legales: Ley N° 26.370 (NL, Mayo- Junio 2008).

CULTURA

Homenajes

1. Ley n° 26.533. Declara el 27 de noviembre de cada año como Día del Trabajador Previsional Argentino.

Sancionada 29 octubre 2009. Promulgada por Decreto N° 1.734, 12 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2009).

2. Ley n° 26.540. Declara el 7 de noviembre de cada año Día de los Trabajadores Vendedores de Diarios y Revistas de la Industria Periodística.

Sancionada 11 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 10 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2009).

3. Ley n° 26.541. Declara el 26 de septiembre de cada año Día del Empleado de Comercio.

Sancionada 11 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 10 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2009).

4. Ley nº 26.583. Dispone la construcción de un monumento en homenaje a la memoria del cruce de los Andes, a emplazarse en la provincia de San Juan. La Secretaría de Cultura de la Nación convocará a concurso público a escultores argentinos para la selección de proyectos para la obra, la que deberá inaugurarse el 25 de mayo de 2010 en el marco de los festejos por la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 2.132, 23 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2009).

5. Ley nº 26.582. Declara el 4 de agosto de cada año como Día de la Conmemoración de la obra realizada por Monseñor Enrique Angelelli.

Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 2.133, 28 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2009).

CULTURA

Medios de Comunicación

1. Decreto nº 1.693, 5 noviembre 2009. Modifica su similar Nº 1.025/00 –régimen jurídico aplicable a la venta y distribución de diarios, revistas y afines en la vía pública- con el objeto de garantizar la efectiva tutela de los derechos laborales, sociales y sindicales involucrados.

Instruye al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el dictado de una regulación sustitutiva de la dispuesta oportunamente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2009).

Citas legales: *Decreto Nº 1.025/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Resolución MTEyFRH Nº 434/01 (NL, Julio- Agosto 2001).*

2. Decisión Administrativa nº 448, 10 noviembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Aprueba las normas de procedimiento para la prestación de los servicios publicitarios creativos, arte y producción gráfica y audiovisual, así como para la tramitación y pago de las campañas institucionales de publicidad y comunicación del sector público nacional, efectivizadas por medio de Telam Sociedad del Estado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2009).

3. “Los medios de comunicación y su influencia en el ámbito jurídico penal”. Por Ezequiel Crivelli.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, noviembre 2009).

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones.

CULTURA

Patrimonio Cultural

1. Ley nº 26.531. Crea el régimen de protección y promoción del bandoneón.

Prohíbe la salida del territorio nacional de los bandoneones que hayan pertenecido a intérpretes reconocidos o cuya antigüedad supere los cuarenta años. Cuando sus propietarios decidan venderlos, el Estado tendrá prioridad de compra.

Designa como autoridad de aplicación a la Secretaría de Cultura de la Nación, que tendrá como órgano consultivo a la Academia Nacional del Tango. Crea en su ámbito el Registro Nacional del Bandoneón.

La presente ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo nacional dentro de los noventa días de su publicación.

Sancionada 28 octubre 2009. Promulgada de hecho, 18 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2009).

2. Ley nº 26.537. Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el mural “Ejercicio Plástico” del artista mexicano David Alfaro Siqueiros, con la colaboración de los artistas argentinos Carlos Castagnino, Delisio Antonio Berni, Lino Enea Spilimbergo y el escenógrafo uruguayo Enrique Lazara. Sancionada 28 octubre 2009. Promulgada por Decreto Nº 1.804, 23 noviembre 2009. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2009).

3. Ley nº 26.555. Declara monumento histórico nacional a la Iglesia y Convento San Francisco de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 2.039, 15 diciembre 2009. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

4. Ley nº 26.556. Aprueba la Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático adoptada por la Trigésima Primera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO-, celebrada en París –República Francesa- el 2 de noviembre de 2001. Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 2.040, 15 diciembre 2009. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

5. Ley nº 26.557. Declara monumento histórico nacional, en el marco de las celebraciones del Bicentenario de la Revolución de Mayo, al edificio de la Escuela Nº 1 Del Centenario de la ciudad de Paraná –provincia de Entre Ríos-. Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 2.041, 15 diciembre 2009. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

6. Ley nº 26.558. Reconoce al género musical folclórico denominado “chamamé” en todas sus variedades como parte integrante del patrimonio cultural argentino en los términos de la Ley Nº 26.118 –ratificación de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial-. Establece el 19 de septiembre de cada año como Día Nacional del Chamamé, con motivo del fallecimiento del músico correntino Mario del Tránsito Cocomarola. Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 16 diciembre 2009. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).
Citas legales: Ley Nº 26.118 (NL, Julio- Agosto 2006).

7. “La incidencia del patrimonio cultural y los avances tecnológicos alrededor del inc. 5 del art. 2343, CCiv. y el patrimonio subacuático”. Por Lydia E. Calegari de Grosso. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 25 noviembre 2009).
Referencias: Leyes Nº 25.568 (NL, Mayo- Junio 2002) y 25.743 (NL, Mayo- Junio 2003).

CULTURA

Propiedad Intelectual

1. Ley nº 26.570. Modifica su similar Nº 11.723 –propiedad intelectual- a fin de aumentar a setenta años el plazo de protección sobre las interpretaciones grabadas en programas, correspondientes a los artistas intérpretes y a los productores. Asimismo, establece la extensión de los plazos para aquellas obras que habían entrado al dominio público y que recuperan el carácter de exclusivas para quienes eran titulares de los derechos económicos. Sancionada 25 noviembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 2.003, 11 diciembre 2009. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2009).

CULTURA

Religión

1. “Las sectas destructivas y el derecho”. Por Juan Ángel Pardo. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 31 diciembre 2009).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos

1. Disposición nº 707, 4 diciembre 2009 (Registro Nacional de Armas). Exceptúa del cumplimiento del requisito de idoneidad en el manejo de armas de fuego para la condición de portador o a los legítimos usuarios que se encuentren inscriptos como instructores de tiro.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2009).

Citas legales: *Disposición RENAR N° 554/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).*

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional

1. Decreto nº 1.714, 10 noviembre 2009. Aprueba la Directiva de Política de Defensa Nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de noviembre 2009).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas. 1.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

1. Ley nº 26.527. Autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales para participar del programa de ejercitaciones combinadas, desde el 1º de septiembre de 2009 hasta el 31 de agosto de 2010.

Sancionada 14 octubre 2009. Promulgada por Decreto N° 1.695, 5 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2009).

2. Ley nº 26.560. Regula la integración de los componentes argentinos de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur", para ser empleada en operaciones de paz a requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas.

En tal sentido, autoriza el ingreso de tropas de la República de Chile al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales hacia la República de Chile.

Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 16 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

1. Resolución nº 1.617, 23 diciembre 2009 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Aprueba la estructura orgánica y funcional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2009).

2. Ley nº 26.578. Extiende los beneficios otorgados por las Leyes N° 16.443 y 20.774 –promoción del personal incapacitado en y por acto de servicio- al personal de la Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada de hecho, 29 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2009).

DEMOGRAFÍA

Aborígen

1. Ley nº 26.554. Prorroga hasta el 23 de noviembre de 2013 los plazos establecidos en la Ley Nº 26.160, que declarara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras tradicionalmente ocupadas por comunidades indígenas originarias.

Asigna créditos con destino al Fondo Especial creado por la citada norma.

Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 9 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 26.160 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

2. "Hacia una efectiva vigencia de los derechos indígenas en el sistema penal argentino". Por Juan F. Gouvert.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 12 noviembre 2009).

3. "La dogmática penal ante los pueblos originarios argentinos". Por Juan Fernando Gouvert.

(El Derecho. Buenos Aires, 5 noviembre 2009).

DEMOGRAFÍA

Migración

1. Ley nº 26.535. Aprueba el Acuerdo sobre residencia para nacionales de la República Argentina y la República del Perú suscripto en Buenos Aires el 15 de junio de 2007.

Sancionada 28 octubre 2009. Promulgada de hecho, 25 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2009).

2. Disposición nº 2.529, 1º diciembre 2009 (Dirección Nacional de Migraciones). Aprueba el Instructivo de Trámites Mercosur, al que se ajustarán los ciudadanos de los Estados parte y asociados al Mercosur.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2009).

3. Disposición nº 2.742, 18 diciembre 2009 (Dirección Nacional de Migraciones). Aprueba el Cuerpo de Instrucciones para el tratamiento migratorio de los argentinos que se hubieran naturalizado en otro país.

Deja sin efecto diversas normas que regulaban la materia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2009).

4. Disposición nº 2.762, 22 diciembre 2009 (Dirección Nacional de Migraciones). Dispone como requisito para el inicio de los trámites de radicación temporaria o permanente, la presentación de un certificado de domicilio o factura de un servicio público a nombre del solicitante o de su cónyuge.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2009).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

1. "Responsabilidad por daños causados al árbitro del partido por un jugador de fútbol (aplicación del régimen de daños regulados en la ley 23.148 para la represión de la violencia en los espectáculos deportivos) (Nota a fallo)". Por Fabián Omar Canda.

(El Derecho. Buenos Aires, 11 diciembre 2009).

(*) Ver también:

CULTURA. Espectáculos Públicos.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Fomento de Deportes

1. Ley nº 26.573. Crea el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo –ENARD- como persona jurídica de derecho público no estatal, sin fines de lucro, con autarquía administrativa y financiera, destinado a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos relacionados con el alto rendimiento.

Determina los órganos de gobierno y administración, sus facultades, así como los derechos y obligaciones de los socios.

Crea una Comisión transitoria a fin de poner en funcionamiento el Ente en un plazo determinado.

Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 2.112, 21 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Instituciones Deportivas

1. "Relaciones contractuales y de responsabilidad en el deporte (con especial referencia al fútbol asociación)". Por Mario A. Schmoisman y Diego A. Dolabjian.

(El Derecho. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones

(*) *Ver:*

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2.

DERECHO

Contratos

(*) *Ver:*

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Instituciones Deportivas.

DERECHO

Cooperativa y Mutual

1. Resolución nº 4.579, 20 noviembre 2009 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Dispone que en los informes de auditoría de mutuales y cooperativas se debe dejar constancia de cualquier hecho u operación sospechosa o inusual de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 25.246 –encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).

(*) *Ver también:*

CULTURA. Cinematografía. 1.

DERECHO

Derecho Administrativo

1. "La apelación de las medidas cautelares en el proceso administrativo bonaerense. Admisión del efecto suspensivo. Una sombría y reprobable doctrina judicial" (Nota a fallo). Por Miguel H.E. Oroz.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 9 noviembre 2009).

DERECHO

Derecho Ambiental

1. "Incertidumbre científica y decisiones judiciales: implementación del principio precautorio".

Por Alicia Morales Lamberti.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre- diciembre 2009).

2. "Libre acceso a la información pública ambiental en los Estados Unidos y en Argentina. Excepciones". Por Carlos Alegre.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 29 diciembre 2009).

3. "Protección jurisdiccional de derechos de incidencia colectiva. Proceso colectivo ambiental". Por Claudia Sbdar.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre- diciembre 2009).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales.

DERECHO

Derecho Civil

1. Ley nº 26.579. Modifica los artículos 126, 127, 128, 131 y 132 –de los menores-; 168 –de los impedimentos para contraer matrimonio-; 275 y 306 inciso 2) –de la patria potestad- y 459 –de las cuentas de la tutela- del Código Civil en relación con la mayoría de edad, que se fija en dieciocho años.

Deroga el inciso 2) del artículo 264 quáter del Código Civil y agrega un párrafo al artículo 265 referido a la obligación de los padres de prestar alimentos a sus hijos hasta la edad de veintiún años, con excepciones.

Asimismo, deroga los artículos 10, 11 y 12 –de la capacidad legal para ejercer el comercio- del Código de Comercio.

Establece que los beneficios en materia de previsión y seguridad social se extienden hasta los veintiún años salvo que las leyes vigentes determinen una edad distinta.

Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 2.113, 21 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

2. Trib. Familia Mar del Plata nº 2, 26/6/08- P., F. B. M. (Adopción. Adoptante. Adoptante divorciado, separado de hecho o concubino. Adopción unipersonal. Ley 19134. Ultraactividad. Adopción plena. Art. 323, C. Civil. Inconstitucionalidad. Interés superior del niño). Con nota de María Luciana Pietra: "Adopción y separación de hecho. Un fallo en el que se debate entre el bienestar del niño y la aplicación literal de la ley".

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, diciembre 2009).

3. SC Buenos Aires, 25/3/09- R., M. E. v. M., G. R. (Filiación. Acciones de filiación. Acción de reclamación de filiación. Prueba en la acción de filiación extramatrimonial. ADN. Negativa del padre. Efectos. Derecho de identidad). Con nota de Silvia E. Fernández: "El derecho a una filiación 'verdadera'. La revisión de la cosa juzgada en materia de filiación a la luz de los derechos humanos fundamentales: hacia una cosa juzgada 'justa'".

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 2009).

4. Juzgado Nº 15 Cont.-Adm. y Tributario Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10/11/09- F., A. c. GCBA (Matrimonio homosexual. Arts. 172 y 188 del Código Civil. Inconstitucionalidad. Discriminación. Procedencia del matrimonio. Principio de igualdad. Extensión. Protección. Discriminación. Ley 1004. Insuficiencia. Competencia. Ciudad de Buenos Aires. Fuero contencioso, administrativo y tributario. Amparo. Denegatoria a contraer matrimonio a dos hombres. Admisibilidad de la vía). Con notas de Jorge O. Perrino: "El fácil argumento de que la heterosexualidad del matrimonio es una cuestión religiosa" y de Juan B. Etcheverry: "La discreción del juez. Reflexiones sobre el papel institucional de los jueces".

(El Derecho. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

5. CNCiv., Sala E, 30/11/09- A., P. J. M. c. F., A. c. G.C.B.A. (Matrimonio. Requisitos. Consentimiento entre personas de distinto sexo. Discriminación. Inconstitucionalidad de artículos del Código Civil decretada en un Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celebración del matrimonio entre personas del mismo sexo. Suspensión. Procedencia. Integración de la litis. Litisconsorcio necesario. Unidad de objeto. Procedencia). Con nota de Catalina Elsa Arias de Ronchietto: "Cuestión de resguardo del orden público. La familia matrimonial: indisponible bien jurídico del varón y la mujer. El trato homosexual no constituye matrimonio ni funda una familia". (El Derecho. Buenos Aires, 15 diciembre 2009).

6. "Críticas a un proyecto inconstitucional. La necesaria defensa del derecho de propiedad". Por Manuel Horacio Castro Hernández. (El Derecho. Buenos Aires, 1º diciembre 2009).

7. "El consentimiento matrimonial. Sobre la necesidad de que sea prestado por un hombre y una mujer". Por Eduardo A. Sambrizzi. (El Derecho. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

8. "El principio de no neutralidad del Estado en materia de derecho de familia". Por Ana Ortelli y Cristián Conen. (El Derecho. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

9. "Filiación y mayoría de edad". Por Adriana N. Frasnó. (La Ley. Suplemento Especial. Buenos Aires, diciembre 2009).
Referencias: Ley Nº 26.579 (*ut supra*).

10. "Homosexualidad y matrimonio. Un fallo sentado en falsas premisas". Por Ignacio Martín Ibarzábal. (El Derecho. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

11. "La familia matrimonial: indisponible bien jurídico del varón y la mujer". Por Catalina Elsa Arias de Ronchietto. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 18 diciembre 2009).

12. "La humanización del derecho de familia: imperiosa tarea de la comunidad jurídica". Por Úrsula C. Basset. (El Derecho. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

13. "La jurisdicción internacional en materia de obligaciones alimentarias. Soluciones propuestas por la Convención Interamericana". Por Nieve Rubaja. (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

14. "La modificación de la mayoría de edad en el ámbito de los contratos y el derecho de daños". Por Carlos A. Gherzi. (La Ley. Suplemento Especial. Buenos Aires, diciembre 2009).
Referencias: Ley Nº 26.579 (*ut supra*).

15. "La nueva mayoría de edad". Por Néstor E. Solari. (La Ley. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

16. "La reforma sobre la mayoría de edad y las modificaciones en materia de emancipación". Por María Isabel Benavente. (La Ley. Suplemento Especial. Buenos Aires, diciembre 2009).
Referencias: Ley Nº 26.579 (*ut supra*).

17. "Las uniones convivenciales en la Argentina y los aspectos patrimoniales: una visión legal y jurisprudencial". Por Nora Lloveras y otros. (AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, noviembre 2009).

18. "La tenencia de los hijos desde el enfoque de la justicia terapéutica". Por Teresa Regina Quintana.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

19. "Los alimentos debidos a los hijos conforme la nueva legislación". Por Claudio A. Belluscio.
(La Ley. Suplemento Especial. Buenos Aires, diciembre 2009).
Referencias: Ley N° 26.579 (*ut supra*).

20. "No puede haber matrimonio entre dos personas del mismo sexo". Por Eduardo A. Sambrizzi.
(La Ley. Buenos Aires, 11 noviembre 2009).

21. "Parejas de personas del mismo sexo, derechos humanos y derecho civil". Por Úrsula Cristina Basset.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 1º diciembre 2009).

22. "Reflexiones en torno a los Proyectos de Ley sobre Matrimonio Homosexual (Exptes. 1854-D-2008 y 1737-D-2009)". Por Analía G. Pastore.
(El Derecho. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

23. "‘Uno con una’ a debate. El matrimonio y las uniones entre personas del mismo sexo". Por Pilar Zambrano y Juan Cianciardo.
(El Derecho. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

24. "¿20 Años no es nada? Algunas reflexiones críticas y necesarias acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño". Por Marisa Herrera.
(La Ley. Buenos Aires, 20 noviembre 2009).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 1.

DEMOGRAFÍA. Aborigen.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Espectáculos Deportivos.

DERECHO

Derecho Comercial

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Civil. 1.

DERECHO

Derecho Internacional

1. "Diferencias terminológicas y conceptuales en materia de tratados internacionales". Por Santiago Legarre.
(El Derecho. Buenos Aires, 11 noviembre 2009).

DERECHO

Derecho Laboral

1. CNTrab., Sala V, 8/10/08- L., J. R. c. Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Trabajo. Ius variandi. Ejercicio abusivo. Asignación de tareas de menor jerarquía. Acoso laboral. Indemnización. Daño moral. Procedencia). Con nota de María Cristina Giuntoli: "Violencia laboral. *Mobbing* en la función pública".
(El Derecho. Buenos Aires, 5 noviembre 2009).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Beneficios Sociales.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Ley nº 26.524. Modifica el Código Penal en cuanto a la tipificación y las penas para los delitos contra la salud pública referidos al envenenamiento o adulteración de aguas potables, alimentos y medicinas.

En tal sentido, agrega el artículo 204 quinquies para quien sin autorización vendiere sustancias medicinales que requieran receta médica para su comercialización.

Sancionada 14 octubre 2009. Promulgada de hecho, 4 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 de noviembre 2009).

2. Resolución nº 1.275, 19 noviembre 2009 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Deja sin efecto su similar Nº 312/09 que ofreciera una recompensa.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2009).

Citas legales: *Resolución MJSyDH Nº 312/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).*

3. Ley nº 26.538. Crea el Fondo Permanente de Recompensas en jurisdicción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, destinado a abonar una compensación dineraria a quienes brinden datos útiles para obtener la libertad de la víctima o lograr la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte en determinados delitos.

Deroga la Ley Nº 25.765 y el Decreto Nº 225/05.

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro del plazo de sesenta días.

Sancionada 28 octubre 2009. Promulgada de hecho, 25 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2009).

Citas legales: *Ley Nº 25.765 (NL, Julio- Agosto 2003), Decreto Nº 225/05 (NL, Marzo- Abril 2005).*

4. Resolución nº 310, 25 noviembre 2009 (Unidad de Información Financiera). Aprueba instrumentos referidos a la obligación de informar operaciones sospechosas, que deberán observar los Registros de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).

Citas legales: *Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).*

5. Ley nº 26.551. Introduce modificaciones en el Título II del Libro Segundo del Código Penal, referido a delitos contra el honor. En tal sentido, sustituye los artículos Nº 109, 110, 111, 113 y 117 y deroga el Nº 112.

Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 1.861, 26 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2009).

6. Resolución nº 1.353, 26 noviembre 2009 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa destinada a aquellas personas que brinden datos útiles para la detención de Carlos Eduardo Somoza.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2009).

7. Resolución nº 1.354, 26 noviembre 2009 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa destinada a aquellas personas que brinden datos útiles para la detención de Francisco Armando Di Paola.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2009).

8. Resolución nº 1.389, 2 diciembre 2009 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Dispone el pago de la recompensa ofrecida por su similar Nº 2.938/08 por haber logrado la aprehensión de Jorge Manuel Díaz Smith.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).

Citas legales: *Ley Nº 26.375 (NL, Mayo- Junio 2008), Resoluciones MJSyDH Nº 1.720/08 (NL, Julio- Agosto 2008) y 2.938/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).*

- 9. Resolución nº 1.531, 18 diciembre 2009 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos).** Ofrece una recompensa destinada a aquellas personas que brinden datos útiles para la detención de Alejandro Lawless.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2009).
- 10. Resolución nº 1.532, 18 diciembre 2009 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos).** Ofrece una recompensa destinada a aquellas personas que brinden datos útiles para la detención de José Darío Mazzaferri.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2009).
- 11. "Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública".** Por Miguel A. Asturias y Roberto Leo.
(La Ley. Buenos Aires, 4 diciembre 2009).
Referencias: Ley Nº 26.524 (*ut supra*).
- 12. "A propósito de la castración química".** Por Tomás Ignacio González Pondal.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, noviembre 2009).
- 13. "Breve comentario acerca de la reciente ley provincial 9680¹".** Por Analía de los Ángeles Cepede.
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, diciembre 2009).
- 14. "Delitos contra la salud pública. La reforma de los arts. 200 a 204 del Código Penal. Ley 26.524".** Por Ernesto Bobek Cáceres.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).
Referencias: Ley Nº 26.524 (*ut supra*)
- 15. "El aborto como atentado a la vida y su regulación en el ordenamiento jurídico penal argentino".** Por Luis Lezana Flores.
(La Ley Noroeste. Buenos Aires, diciembre 2009).
- 16. "Función social del Derecho Penal frente a la salud pública y la cuestión ambiental: Reforma penal- Ley 26.524".** Por Daniel Gustavo Gorra.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 17 diciembre 2009).
Referencias: Ley Nº 26.524 (*ut supra*).
- 17. "La responsabilidad parental y la sustracción ilícita de menores" (Nota a fallo).** Por Martín Miguel Culaciati.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 18 noviembre 2009).
- 18. "Lavado de dinero y juegos de azar".** Por Juan Félix Marteau y Carlos Reggiani.
(Enfoques. Buenos Aires, noviembre 2009).
- 19. "Los delitos sexuales y la castración química".** Por Juan Fernando Armagnague.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, noviembre 2009).
- 20. "Modificación del Código Penal ley 26.524".** Por Roxana Piña.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 17 diciembre 2009).
Referencias: Ley Nº 26.524 (*ut supra*).
- 21. "Régimen penal de menores: del sistema asistencialista al sistema de protección integral".** Por Justa Roca.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 20 noviembre 2009).
- 22. "Régimen penitenciario de las personas entre 18 y 21 años a partir de la reforma".** Por Juan José De Oliveira.
(La Ley. Suplemento Especial. Buenos Aires, diciembre 2009).

¹ Programa de Identificación, Seguimiento y Control de Delinquentes Sexuales y Prevención de Delitos contra la Integridad Sexual. Corresponde a la provincia de Córdoba.

Referencias: Ley Nº 26.579 (*ut supra*).

23. "Sobre la castración química". Por Héctor Manchini.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, noviembre 2009).

24. "Un paso positivo. Comentario a la ley 26.551". Por Ricardo Gil Lavedra y Alicia I. Cano.
(La Ley. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).

Referencias: Ley Nº 26.551 (*ut supra*).

25. "Violadores: ¿es la castración química un método efectivo?". Por Daniel Gustavo Gorra.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, noviembre 2009).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 4.

DEMOGRAFÍA. Aborigen. 2, 3.

DERECHO. Cooperativa y Mutual.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 4.

DERECHO. Identificación de Persona. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras.

DERECHO

Derecho Procesal Civil y Comercial

1. Ley nº 26.536. Establece que serán inapelables las sentencias definitivas o resoluciones que se dicten en procesos en los que el monto cuestionado sea inferior a \$20.000, excluyendo los recursos deducidos contra las regulaciones de honorarios. La Corte Suprema de Justicia de la Nación adecuará anualmente el monto, si correspondiere. A tal efecto, sustituye el artículo 242 –procedencia del recurso de apelación- del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sancionada 28 octubre 2009. Promulgada de hecho, 25 noviembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2009).

2. "Breves comentarios sobre el nuevo art. 242, CPCCN (ley 26536)". Por Jorge I. Kielmanovich.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

Referencias: Ley Nº 26.536 (*ut supra*).

3. "El rol docente de la Corte Suprema (En torno al artículo 11 de la acordada 4/2007)". Por Estela B. Sacristán.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 5 noviembre 2009).

Referencias: Acordada CSJN Nº 4/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

(*) Ver también:

DERECHO. Identificación de Persona. 2.

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. Ley nº 26.549. Incorpora el artículo 218 bis al Código Procesal Penal de la Nación a fin de disponer que el juez podrá ordenar la obtención de ácido desoxirribonucleico (ADN) cuando ello fuere necesario como medio de prueba. Aclara que en ningún caso regirá lo dispuesto en los artículos 242 –prohibición de declarar- y 243 –facultad de abstención- de dicho Código. Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 1.859, 26 noviembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2009).

2. Ley nº 26.550. Establece que las asociaciones y fundaciones podrán constituirse en parte querellante en procesos en los que se investiguen crímenes de lesa humanidad o violaciones a los

derechos humanos, siempre que su objeto estatutario se vincule directamente con los derechos que se consideren lesionados.

A tal efecto, modifica el Libro I, Título IV, Capítulo IV –el querellante particular- del Código Procesal Penal de la Nación del siguiente modo: incorpora el artículo 82 bis –intereses colectivos- y sustituye los artículos 83 –forma y contenido de la presentación- y 85 –unidad de representación-.

Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada por Decreto N° 1.860, 26 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2009).

3. "El Registro de condenados por delitos sexuales en la provincia de Buenos Aires". Por Gonzalo J. Molina.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 2009).

4. "Entre el derecho a la intimidad y los deberes del Estado. Principio de autonomía personal versus derecho a la verdad objetiva" (Nota a fallo). Por Marcela I. Basterra.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

Referencias: CS, 11/8/09- G. R. de P., E. E. y otros (NL, Septiembre- Octubre 2009).

5. "Las audiencias orales ante la Cámara del Crimen de la Capital Federal. Un análisis práctico de la reforma introducida por la Ley 26.374". Por Nicolás Amelotti y Santiago Bahamondes.

(La Ley. Buenos Aires, 16 noviembre 2009).

Referencias: Ley N° 26.374 (NL, Mayo- Junio 2008).

6. "Reflexiones en torno a la nueva regulación de la prisión domiciliaria. Ley 26.472". Por Marcela Meana.

(La Ley Córdoba. Buenos Aires, diciembre 2009).

Referencias: Ley N° 26.472 (NL, Enero- Febrero 2009).

DERECHO

Derechos Humanos

1. Resolución n° 1.207, 11 noviembre 2009 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Crea diversos Programas en el ámbito de la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2009).

2. Decreto n° 1.800, 19 noviembre 2009. Aprueba el Acuerdo de Solución Amistosa celebrado el 11 de septiembre de 2009 entre el Gobierno de la República Argentina y la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo en la petición P-242-03 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2009).

3. Resolución n° 1.271, 19 noviembre 2009 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Crea el Centro de Asistencia a Víctimas del Terrorismo de Estado "Dr. Fernando Ulloa", dependiente del Programa Consecuencias Actuales del Terrorismo de Estado, creado por Resolución N° 1.207/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2009).

Citas legales: Resolución MJSyDH N° 1.207/09 (*ut supra*).

4. Ley n° 26.564. Incluye en los beneficios establecidos por las Leyes N° 24.043 –detenidos del Poder Ejecutivo nacional- y 24.411 –causahabientes de desaparecidos- a las personas que entre el 16 de junio de 1955 y el 9 de diciembre de 1983 hayan estado detenidas, fueran víctimas de desaparición forzosa o muertas en alguna de las condiciones y circunstancias establecidas en las mismas. Dispone que en caso de fallecimiento sus causahabientes percibirán dichos beneficios.

Designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Sancionada 25 noviembre 2009. Promulgada por Decreto N° 2.043, 15 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2.

DERECHO. Identificación de Persona. 2.

DERECHO

Expropiación

(*) Ver:

CULTURA. Patrimonio Cultural. 2.

DERECHO

Identificación de Persona

1. Resolución nº 1.800, 26 octubre 2009 (Registro Nacional de las Personas). Aprueba las características de máxima seguridad y de carácter secreto del Documento Nacional de Identidad de formato libreta y tarjeta.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2009).

2. Ley nº 26.548. Dispone que el Banco Nacional de Datos Genéticos funcionará como organismo autónomo y autárquico en la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que permita la identificación de hijos de desaparecidos y de restos de personas víctimas de desaparición forzada.

Detalla las funciones y organización del Banco, así como sus deberes y facultades a los fines de la realización de los estudios y análisis.

Dicta disposiciones relativas al Archivo Nacional de Datos Genéticos y a la reserva de la información.

Establece que a los fines previstos en esta ley, rigen subsidiariamente las normas del Código Procesal Penal y del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Deroga toda norma que se oponga a la presente.

Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 1.858, 26 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2009).

Citas legales: *Leyes Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000) y 25.457 (NL, Septiembre- Octubre 2001).*

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1.

DERECHO

Sociedad Comercial

1. "Participación de la ANSeS en el capital de las sociedades anónimas abiertas". Por Julio C. Durand.

(La Ley. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

Referencias: *Decreto Nº 1023/01 (NL, Julio- Agosto 2001), Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002), Decretos Nº, 337/03 (NL, Julio- Agosto 2003), 1.075/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), 721/04 (NL, Mayo- Junio 2004), Ley Nº 25.943 (NL, Noviembre Diciembre 2004), Decreto Nº 303/06 (NL, Marzo- Abril 2006), Leyes Nº 26.100 (NL, Mayo- Junio 2006), 26.222 (NL, Marzo- Abril 2007), 26.245 (NL, Mayo- Junio 2007), 26.425 y 26.466 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Decreto Nº 2.347/08 (NL, Enero- Febrero 2009), Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. Resolución General nº 561, 17 diciembre 2009 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas, en lo atinente al cumplimiento de las referidas a transparencia en Bolsas de Comercio y Mercado de Valores y agentes y entidades autorreguladas no bursátiles.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto N° 677/01 (NL, Mayo- Junio 2001).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

1. Resolución n° 324, 1º diciembre 2009 (Secretaría de Hacienda). Encomienda a la Contaduría General de la Nación la actualización del Padrón Único de Entes del Sistema Integrado de Información Financiera. Establece el procedimiento para el funcionamiento del Ente.

Incorpora a los beneficiarios del exterior del país.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución n° 267, 23 octubre 2009 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Aprueba la Carta Convenio suscripta entre el Estado nacional y Barclays Capital Inc., Citibank N. A. y Deutsche Bank Securities Inc., relacionado con la operatoria de deuda no canjeada.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2009).

2. Resolución Conjunta n° 281 y 80, 26 octubre 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2009).

3. Resolución Conjunta n° 285 y 83, 30 octubre 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación del Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% 2017 (BONAR X), originalmente emitido por su similar N° 100 y 24/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2009).

Citas legales: Resolución Conjunta SH y SF N° 100 y 24/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

4. Decreto n° 1.647, 3 noviembre 2009. Modifica sus similares N° 2.140/91 –determinación y atención del pasivo consolidado del Estado nacional- y 1.116/00 –reglamentación de la emergencia económica-, en cuanto al procedimiento para el pago de deudas y el monto de las acreencias exceptuadas de la consolidación de la deuda pública.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2009).

Citas legales: Decreto N° 1.116/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).

5. Resolución Conjunta n° 291 y 88, 5 noviembre 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos con vencimiento el 3 de diciembre de 2010, a ser suscripta por el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas. Asimismo, amplía el monto de la Letra del Tesoro en pesos emitida por su similar N° 236 y 62/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2009).

Citas legales: Resolución Conjunta SH y SF N° 236 y 62/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

6. Resolución Conjunta n° 294 y 90, 9 noviembre 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en dólares estadounidenses con vencimiento el 8 de febrero de 2010, a ser suscripta por Lotería Nacional Sociedad del Estado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2009).

7. Resolución Conjunta nº 308 y 93, 23 noviembre 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos con vencimiento el 22 de febrero de 2010, a ser suscripta por el Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2009).

8. Resolución Conjunta nº 318 y 95, 26 noviembre 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de un Pagaré del Gobierno nacional a título gratuito a favor del Tesoro Nacional a ser suscripto por el Ministerio del Interior.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2009).

9. Resolución Conjunta nº 323 y 96, 30 noviembre 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos, a ser suscripta por la Administración Federal de Ingresos Públicos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2009).

10. Resolución Conjunta nº 330 y 99, 7 diciembre 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos, a ser suscripta por el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2009).

11. Ley nº 26.547. Suspende la vigencia de determinados artículos de su similar Nº 26.017 –disposiciones a las que quedarán sujetos los bonos del Estado nacional que resulten elegibles para el canje establecido por Decreto Nº 1.735/04 no presentados al mismo- hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta tanto el Poder Ejecutivo nacional declare terminado el proceso de reestructuración de los títulos públicos alcanzados por la norma, lo que ocurra primero.

Autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a realizar los actos necesarios para la conclusión del proceso de reestructuración de los títulos públicos que fueran elegibles para el canje no presentados, a fin de adecuar los servicios de dicha deuda a las posibilidades de pago del Estado nacional en el mediano y largo plazo.

Adopta medidas en relación con los términos y condiciones de la oferta.

Dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas deberá informar trimestralmente al Honorable Congreso de la Nación el avance de las tratativas y acuerdos a los que se arribe en el proceso de negociación.

Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 9 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 1.735/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004), Ley Nº 26.017 (NL, Enero-Febrero 2005).

12. Decreto nº 1.953, 9 diciembre 2009. Encomienda al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas registrar un programa de deuda pública de la República Argentina ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, y lo faculta a incluir cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción en favor de los estatales y federales ubicados en la ciudad de Nueva York –Estados Unidos de América-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2009).

13. Decreto nº 2.010, 14 diciembre 2009. Modifica la Ley Nº 23.928 –convertibilidad del austral- en cuanto a la aplicación de reservas de libre disponibilidad.

Crea el Fondo del Bicentenario para el Desendeudamiento y la Estabilidad a fin de cancelar servicios de la deuda con vencimiento en el año 2010. Determina su integración.

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 26.546 (ut supra).

14. Resolución Conjunta nº 350 y 102, 16 diciembre 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos, a ser suscripta por la Administración General de Puertos Sociedad del Estado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

15. Resolución nº 419, 21 diciembre 2009 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro Nacional intransferible en dólares estadounidenses, a ser suscripta por el Banco Central de la República Argentina conforme Decreto Nº 2.010/09. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 2.010/09 (*ut supra*).

16. Resolución Conjunta nº 362 y 103, 22 diciembre 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos, a ser suscripta por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2009).

17. Resolución Conjunta nº 363 y 104, 22 diciembre 2009 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación del Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% 2017, originalmente emitido por su similar Nº 100 y 24/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2009).

Citas legales: Resolución Conjunta SH y SF Nº 100 y 24/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

18. Decreto nº 2.131, 23 diciembre 2009. Ratifica el Acta Convenio suscripta el 29 de septiembre de 2009 entre el Gobierno de la provincia de San Juan y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con la finalidad de gestionar la inclusión de un aporte no reintegrable en los proyectos de Presupuesto de la Administración nacional para atender las cuotas de amortización de la reestructuración de los títulos públicos provinciales vinculados al proyecto Complejo Hidroeléctrico Los Caracoles- Punta Negra.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2009).

19. "La economía política de la deuda externa". Por Eduardo Conesa.

(La Ley. Buenos Aires, 18 diciembre 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

1. Decreto nº 1.673, 4 noviembre 2009. Aprueba los modelos de convenios a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por los cuales comprometen asistencia financiera para la implementación de programas de fortalecimiento institucional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2009).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. Comunicación "A" nº 5.004, 13 noviembre 2009 (Banco Central de la República Argentina). Informa la modificación de las normas sobre "Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas" y "Prevención del financiamiento del terrorismo".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Estado de Emergencia Económica

1. Ley nº 26.563. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2011 la vigencia de su similar Nº 26.204 –Emergencia Pública-. Fija su vigencia a partir del 1º de enero de 2010.

Sancionada 25 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 17 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

Citas legales: *Leyes Nº 26.204 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), 26.339 (NL, Enero- Febrero 2008) y 26.456 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Hipoteca y Prenda

1. Resolución nº 288, 2 noviembre 2009 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Aclara el alcance del artículo 1º del Anexo al Decreto Nº 2.107/08 –reglamentación de la reestructuración de créditos hipotecarios pre-convertibilidad-.

Asimismo, prorroga el plazo establecido en la citada norma para que el deudor presente la documentación correspondiente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2009).

Citas legales: *Decreto Nº 2.107/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

2. Decreto nº 1.781, 18 noviembre 2009. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.497 –refinanciación hipotecaria-.

Aprueba el modelo de Contrato de Mutuo a ser suscripto por el deudor y el fiduciario.

Modifica el Decreto Nº 1.284/03 a fin de considerar los gastos por honorarios, causídicos y por cesión de derechos para adecuar la cuota a los ingresos del grupo familiar.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2009).

Citas legales: *Ley Nº 25.798 y Decreto Nº 1.284/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), Decreto Nº 1.141/08 (NL, Julio- Agosto 2008), Ley Nº 26.497 (NL, Mayo- Junio 2009).*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General nº 2.703, 5 noviembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 830 referida al régimen de retención e ingreso del Impuesto a las Ganancias a fin de establecer nuevos procedimientos para la solicitud y tramitación del certificado de incorporación y exclusión del régimen.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2009. Fe de erratas, 10 diciembre 2009).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 830 (NL, Mayo- Junio 2000), 1.128 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 2.226 (NL, Marzo- Abril 2007).*

2. Ley nº 26.530. Modifica su similar Nº 25.917 –Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal-. En tal sentido, excluye durante los ejercicios 2009/2010 las erogaciones destinadas a promover actividades económicas, sostener el nivel de empleo, dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social. Deja sin efecto para los mismos ejercicios las limitaciones referidas al endeudamiento de las jurisdicciones participantes del Régimen.

Sancionada 28 octubre 2009. Promulgada de hecho, 18 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2009).

Citas legales: *Ley Nº 25.917 (NL, Julio- Agosto 2004).*

3. Ley nº 26.539. Modifica la Ley de Impuestos Internos. Faculta al Poder Ejecutivo nacional a introducir modificaciones respecto a técnicas de nomenclatura y clasificación arancelaria o derivadas

de necesidades relacionadas con el régimen tributario aplicable a las operaciones de comercio exterior nacional.

Asimismo, elimina determinadas posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur.

Sancionada 4 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 20 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2009).

4. Resolución General nº 2.715, 25 noviembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.238 –registro de importadores y exportadores- en cuanto al certificado de validación de datos de importadores y regímenes de percepción en relación con los Impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2009).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.575 (NL, Septiembre- Octubre 2003), 2.220 (NL, Enero- Febrero 2007), 2.238 (NL, Marzo- Abril 2007) y 2.281 (NL, Julio- Agosto 2007).*

5. Ley nº 26.545. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2019 la vigencia del Título VI de la Ley Nº 23.966 de Impuesto sobre Bienes Personales –disposiciones generales, liquidación del gravamen y otras disposiciones- y la Ley de Impuesto a las Ganancias. Deroga el inciso l) del artículo 20 –exenciones- de la última ley citada.

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, la vigencia del Impuesto Adicional de Emergencia sobre el precio final de venta de cigarrillos y la distribución del producido del gravamen hasta su modificación.

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive, los impuestos sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias.

Modifica la Ley Nº 23.427 –creación del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa- en cuanto a los períodos fiscales.

Prorroga hasta el 30 de diciembre de 2019 inclusive, la vigencia del gravamen establecido por la Ley Nº 25.063 –Ganancia Mínima Presunta-.

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2013 la vigencia del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

Fija distintas fechas para su entrada en vigencia.

Sancionada 12 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 1º diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2009. Fe de erratas, 3 diciembre 2009).

6. Resolución General nº 2.723, 9 diciembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece los requisitos y formalidades que deberán observar los contribuyentes y/o responsables comprendidos en zonas declaradas en estado de emergencia o de desastre agropecuario, a los efectos de acceder a las franquicias impositivas acordadas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 y 16 diciembre 2009).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.128 y 1.178 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Ley Nº 26.509 (NL, Julio- Agosto 2009).*

7. Resolución General nº 2.727, 15 diciembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece un régimen de facilidades de pago para obligaciones impositivas y de la seguridad social, multas y cargos suplementarios por tributos de exportación o importación sin que implique una condonación total o parcial de deudas o liberación de accesorios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2009).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.128 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 1.217 (NL, Enero- Febrero 2002) y 1.966 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

8. Ley nº 26.565. Modifica su similar Nº 24.977 –Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes- en cuanto al procedimiento aplicable a los monotributistas.

Hace lo propio con su similar Nº 26.063 –interpretación y aplicación de las leyes en materia de recursos de la seguridad social- respecto del Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico.

Sancionada 25 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 17 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).

Citas legales: *Ley Nº 26.063 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

9. Resolución General nº 2.735, 18 diciembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Deroga su similar Nº 2.583 –Programa Iva y Vuelta.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 2.583 (NL, Marzo- Abril 2009).*

10. Resolución General nº 2.743, 21 diciembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece un régimen de información a cargo de las entidades administradoras de sistemas de tarjetas de crédito –Ley Nº 25.065- respecto de los vendedores, locadores y/o prestadores de servicios adheridos al sistema.

Dispone los requisitos, plazos y condiciones que deben observar los sujetos obligados. Deja sin efecto su similar Nº 1.486.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2009).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2009).

Citas legales: *Ley Nº 25.065 (NL, Septiembre- Octubre 1999), Resolución General AFIP Nº 1.486 (NL, Marzo- Abril 2003).*

11. Resolución General nº 2.745, 22 diciembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.616 en cuanto al régimen de retención de los impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado aplicable sobre los pagos que se efectúen a los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes cuando superen los límites máximos de ingresos brutos establecidos conforme las actividades y categorías.

Ordena su aplicación a partir del 1º de mayo de 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2009).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 2.616 (NL, Mayo- Junio 2009).*

12. CFed. Salta, 13/8/09- Minera del Altiplano S.A. c. Estado Nacional- PEN y otra (Amparo. Accionar arbitrario de la Administración. Procedencia. Impuestos. Ley 24.196. Estabilidad fiscal. Plazo. Nuevos tributos. Innecesariedad de prueba. Acreditación). Con nota de Leonardo G. Rodríguez y M. Lorena Schiariti: "Derechos de exportación aplicados a ventas al exterior de empresas amparadas por la Ley de Inversiones Mineras: Un buen precedente".

(El Derecho. Buenos Aires, 17 diciembre 2009).

Referencias. *Leyes Nº 25.237 (NL, Enero- Febrero 2000), 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002), 25.645 (NL, Septiembre- Octubre 2002), Decreto Nº 1.089/03 (NL, Mayo- Junio 2003), Ley Nº 26.217 (NL, Enero- Febrero 2007).*

13. "El Congreso debe blanquear un esotérico hecho imponible contenido en la Ley de impuesto sobre los créditos y débitos bancarios". Por José R. D'Agostino.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, diciembre 2009).

Referencias: *Ley Nº 25.345 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Ley Nº 25.413 y Decreto Nº 380/01 (NL, Marzo- Abril 2001), Ley Nº 25.453 (NL, Julio- Agosto 2001) y 26.476 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

14. "Federalismo fiscal y la potestad tributaria municipal". Por María Gabriela Ábalos. (La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, diciembre 2009).

15. "Impuesto a la herencia y a la transmisión gratuita de bienes".² Por Santiago A. Sáenz Valiente.

(Impuestos. Nº 23. Buenos Aires, diciembre 2009).

16. "La determinación sobre base presunta en Latinoamérica". Por Rubén O. Asorey. (Impuestos. Nº 22. Buenos Aires, noviembre 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Inversión. DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. ESTADO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ESTADO. Estado Municipal. 1.

² Corresponde a la provincia de Buenos Aires.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Inversión

1. Resolución nº 1.066, 2 diciembre 2009 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Aprueba el procedimiento para obtener la calificación de proyectos de inversión como Plan de Producción Limpia o de Reconversión Industrial Sustentable, según lo dispuesto por Ley Nº 26.360. Crea un registro único de certificados en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Sustentable.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2009).

Referencias: Ley Nº 26.360 (NL, Marzo- Abril 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Moneda

1. Resolución General nº 2.704, 5 noviembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Aprueba el Sistema de Ingreso y Egreso de Valores al territorio nacional. En tal sentido, deja sin efecto su similar Nº 1.172.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2009).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 1.172 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

2. Resolución General nº 2.705, 5 noviembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece el procedimiento para el egreso de dinero en efectivo y cheques de viajero en moneda extranjera y de metales preciosos amonedados del territorio argentino, mediante los regímenes de equipaje y pacotilla hasta un valor de u\$s 10.000.

Deja sin efecto diversas normas que regulan la materia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2009).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decisión Administrativa nº 417, 28 octubre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 a fin de atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 noviembre 2009).

2. Decisión Administrativa nº 455, 13 noviembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 para financiar nuevas contrataciones en el Servicio Meteorológico Nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2009).

3. Decisión Administrativa nº 462, 17 noviembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 en la parte correspondiente al Ministerio de Industria y Turismo y a la Comisión Nacional de Comercio Exterior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2009).

4. Decreto nº 1.801, 20 noviembre 2009. Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009, a fin de incrementar créditos para atender el normal funcionamiento de las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública nacional, programas de inversiones, transferencias y servicios de la deuda pública.

Ordena notificar a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2009).

5. Decisión Administrativa nº 471, 23 noviembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 a fin de atender mayores gastos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2009).

6. Decreto nº 1.837, 24 noviembre 2009. Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 a fin de financiar gastos del Tesoro Nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2009).

7. Decisión Administrativa nº 477, 25 noviembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009, en relación con la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2009).

8. Ley nº 26.546. Aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración nacional para el ejercicio 2010. Delega facultades en el Jefe de Gabinete de Ministros.

Prevé la ejecución de un Programa de Inversiones Prioritarias conformado por proyectos de infraestructura económica y social, para lo cual autoriza realizar operaciones de crédito público adicionales que deberán ser informadas al Honorable Congreso de la Nación.

Condona deudas y exime de determinados impuestos a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA).

Prorroga para el presente ejercicio la autorización conferida al Poder Ejecutivo nacional a otorgar un préstamo preferencial a la República de Bolivia para la construcción de una planta de extracción de licuables y la exención de gravámenes a las importaciones de gasoil y diesel oil destinadas a compensar picos de demanda, incluyendo las necesidades de generación eléctrica.

Dicta normas referidas a la administración de los recursos percibidos en virtud del contrato con la AFA para la transmisión de espectáculos por televisión abierta y gratuita.

Dispone la cancelación de determinadas deudas de origen previsional y la prórroga de pensiones graciables.

Mantiene el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública dispuesto en la Ley de Presupuesto anterior.

Detalla las características de los bonos de consolidación con los que serán atendidas determinadas obligaciones.

Modifica el Decreto Nº 905/02 –reordenamiento del sistema financiero- en lo que respecta a la constitución de depósitos en moneda extranjera.

Autoriza al Poder Ejecutivo nacional a asumir la deuda correspondiente a la provisión de combustibles, reconocida en el marco del convenio con la República Bolivariana de Venezuela.

Prorroga por nueve años la vigencia del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas y el sostenimiento de los objetivos perseguidos por el Acuerdo de abastecimiento de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido. Faculta al Poder Ejecutivo nacional para mantener la vigencia de régimen de suministro de gasoil a precio diferencial al transporte público de pasajeros.

Establece que el Fondo Hídrico de Infraestructura podrá afectarse a obras de saneamiento. En tal sentido, modifica la Ley Nº 26.181.

Otorga facultades al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en orden a la cancelación de deudas entre las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado nacional.

Impone a las autoridades de aplicación de diversos regímenes de promoción la realización de tareas de inspección y evaluación, que serán solventadas por los beneficiarios mediante el pago de una retribución.

Modifica la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera en cuanto al cierre de cuentas y a las inversiones temporarias que realicen las entidades del sector público y su Decreto reglamentario Nº 1.344/07 respecto del monto máximo de gastos efectuados por cajas chicas.

Faculta al Jefe de Gabinete de Ministros a asignar créditos con destino a la informatización y mejoramiento edilicio del Poder Judicial de la Nación, a la Fundación Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan y al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, así como a adecuar las disposiciones de la presente a las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1.365/09 en la Ley de Ministerios.

Extiende para el presente ejercicio las facultades otorgadas para convalidar las reasignaciones decretadas por la provincia de San Juan, correspondiente a proyectos industriales promovidos.

Modifica la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto.

Sancionada 12 noviembre 2009. Promulgada por Decreto N° 1.862, 26 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2009).

Citas legales: *Leyes N° 25.344 (NL, Noviembre- Diciembre 2000) y 25.565 (NL, Marzo- Abril 2002), Decreto N° 905/02 (NL, Mayo- Junio 2002), Leyes N° 25.725 (NL, Enero- Febrero 2003/ Marzo- Abril 2003), 25.922 (NL, Septiembre- Octubre 2004) y 26.019 (NL, Marzo- Abril 2005), Decretos N° 774/05 (NL, Julio- Agosto 2005), 135/06 (NL, Enero- Febrero 2006) y 217/06 (NL, Marzo- Abril 2006), Ley N° 26.181 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), Decretos N° 1.344/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007) y 1.798/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Leyes N° 26.360 (NL, Marzo- Abril 2008), 26.422 y 26.457 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Decreto N° 1.365/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).*

9. Decisión Administrativa n° 525, 4 diciembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 con el objeto de ajustar los créditos del Ente Nacional Regulador del Gas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2009).

10. Decisión Administrativa n° 536, 10 diciembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 a fin de afrontar gastos originados en la retribución al personal por servicios extraordinarios requeridos por particulares.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2009).

11. Decisión Administrativa n° 549, 15 diciembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 para atender gastos del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

12. Decisión Administrativa n° 550, 15 diciembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 a fin de atender gastos del Estado Mayor General del Ejército.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2009).

13. Decisión Administrativa n° 559, 15 diciembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 a fin de atender gastos en personal de la Sindicatura General de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

14. Decisión Administrativa n° 560, 15 diciembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 para la refacción de la Unidad Penitenciaria Provincial de Varones N° 1 situada en la provincia de Santiago del Estero.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).

15. Decisión Administrativa n° 570, 21 diciembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 con destino al Programa Operativo Anual 2009 de erradicación de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2009).

16. Decisión Administrativa n° 578, 21 diciembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 para atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).

17. Decisión Administrativa n° 579, 21 diciembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2009 con destino a gastos de personal del Registro Nacional de las Personas y del Ministerio del Interior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 18.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Privatizaciones y Concesiones

1. Ley nº 26.572. Reconoce una indemnización económica a favor de los ex agentes de SOMISA que no hayan podido acogerse al Programa de Propiedad Participada –Decreto Nº 1.144/92.

Determina el procedimiento para efectivizar la medida.

Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 2.011, 14 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2009).

(*) Ver también:

TRANSPORTE. Obras Viales.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución nº 34.564, 2 diciembre 2009 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica su similar Nº 31.358 que aprobara las pautas mínimas y criterios uniformes para contratos y operatorias de fideicomisos de garantía, a fin efectuar aclaraciones en cuanto a la prohibición para las entidades de otorgar préstamos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2009).

Citas legales: Resolución SSN Nº 31.358 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

2. Resolución nº 34.573, 9 diciembre 2009 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en cuanto a la acreditación de un capital mínimo superior al requerido para operar en seguros directos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2009).

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. "Actualidad en la tributación del sector agropecuario". Por Orlando A. Gualtieri.

(Impuestos. Nº 24. Buenos Aires, diciembre 2009).

DESARROLLO RURAL

Emergencia Agropecuaria

1. Decreto nº 1.712, 10 noviembre 2009. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.509 de creación del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios.

Crea el Registro Único de Productores Agropecuarios. Faculta al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a dictar las normas aclaratorias y complementarias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 noviembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 26.509 (NL, Julio- Agosto 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

DESARROLLO RURAL

Pesca

- 1. Resolución nº 26, 16 diciembre 2009 (Consejo Federal Pesquero).** Establece medidas de manejo y administración aplicables a la especie merluza común.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).
- 2. Resolución nº 27, 16 diciembre 2009 (Consejo Federal Pesquero).** Adopta medidas de manejo y administración aplicables al conjunto denominado "variado costero".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).
- 3. Disposición nº 8, 29 diciembre 2009 (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura).** Crea el Sistema Nacional de Certificación de Captura Legal.
Fija los requisitos que deberán cumplir los armadores y/o exportadores para la certificación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2009).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal

- 1. Resolución nº 38, 27 noviembre 2009 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca).** Modifica la Resolución SAGPyA Nº 419/09, en cuanto al financiamiento del Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras mediante recursos del Fondo de Promoción de Economías Regionales y/o fondos de emergencia agropecuaria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).
Citas legales: Resolución SAGPyA Nº 419/09 (NL, Julio- Agosto 2009).
- 2. Resolución nº 905, 30 noviembre 2009 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).** Dispone el reordenamiento y armonización de la normativa aplicable a la erradicación de la plaga Picudo del Algodonero.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2009).
- 3. Resolución nº 959, 23 diciembre 2009 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).** Declara la emergencia fitosanitaria con respecto al HLB Huanglongbing en todo el territorio nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2009).
Citas legales: Resolución SAGPyA Nº 517/09 (NL, Julio- Agosto 2009).

EDUCACIÓN

Educación Superior

- 1. Ley nº 26.542.** Crea la Universidad de Villa Mercedes en la provincia de San Luis.
Sancionada 11 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 3 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2009).
- 2. Ley nº 26.543.** Crea la Universidad Nacional de Avellaneda en la provincia de Buenos Aires.
Sancionada 11 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 3 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).
- 3. Ley nº 26.544.** Crea la Universidad Nacional del Oeste, que tendrá su sede en el partido de Merlo –provincia de Buenos Aires- y comprende los partidos de Ituzaingó, Merlo, Marcos Paz y Las Heras.
Sancionada 11 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 3 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2009).
- 4. Ley nº 26.559.** Crea la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 16 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).

5. Ley nº 26.575. Crea la Universidad Nacional de Moreno en la provincia de Buenos Aires. Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada de hecho, 29 diciembre 2009. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2009).

6. "¿Autonomía de la autonomía?". Por Javier Ignacio Lorenzutti. (El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 31 diciembre 2009).

Referencias: CS, 21/10/08- Facultad de Ciencias Médicas (UNLP) c. Universidad Nacional de La Plata (NL, Marzo- Abril 2009).

EDUCACIÓN

Enseñanza Privada

1. Resolución nº 9, 24 noviembre 2009 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Aclara que las cuotas extraordinarias del incentivo docente serán percibidas por la totalidad de los docentes de establecimientos educativos privados en el marco de lo dispuesto por Resolución Nº 2/04. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2009).
Citas legales: Resolución CGEP Nº 2/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

2. Resolución nº 10, 24 noviembre 2009 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Modifica el régimen de asignaciones familiares a fin de fijar los montos de las prestaciones por hijo, hijo con discapacidad, prenatal, ayuda escolar educativa, nacimiento, adopción y matrimonio. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2009).

EDUCACIÓN

Personal Docente

1. Resolución nº 33, 5 noviembre 2009 (Secretaría de Seguridad Social). Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.508 –régimen de jubilaciones y pensiones para el personal docente de las universidades nacionales-. Establece que el régimen previsional rige a partir del 1º de octubre de 2009. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2009).
Citas legales: Ley Nº 26.508 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

(*) **Ver también:**

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 1.

EDUCACIÓN

Planificación y Política Educativa

1. Resolución nº 465, 29 octubre 2009 (Ministerio de Educación). Sustituye la denominación "servicios de escolarización a distancia" por la de "servicio de educación a distancia (SEAD)". Aprueba su reglamentación. En tal sentido, modifica la Resolución del Consejo Nacional de Educación Nº 2.589/76. Otorga validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios primarios y secundarios emitidos por el SEAD. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2009).

(*) **Ver también:**

CUESTIONES SOCIALES. Estupefacientes.

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. **"Ciudad Autónoma de Buenos Aires ¿Autónoma? Una nueva frustración"**. Por Graciela Canido.
(Impuestos. Nº 23. Buenos Aires, diciembre 2009).

(*) Ver también:

URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos. 2.

ESTADO

Estado Municipal

1. **"Las haciendas locales ante el cambio climático. A propósito de la aplicación de tributos 'verdes' en las municipalidades de España y la Argentina"**. Por César J. Galarza y Diego N. Fraga.
(El Derecho. Buenos Aires, 4 diciembre 2009).

2. **"Los municipios frente a los servicios sociales y la Seguridad Social"**. Por Bernabé L. Chirinos.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 14.

ESTADO

Estado Provincial

1. **Ley nº 26.552**. Determina los límites de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En tal sentido, modifica la Ley Nº 23.775.
Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 9 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2009).

2. **CS, 15/9/09- Provincia de Corrientes c. Provincia de Misiones s/ amparo** (Provincias. Órbita de competencia. Determinación. Comercio interprovincial. Acción declarativa).
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 diciembre 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Administrativo.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 18.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 2, 15.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1, 8, 16.

PODER JUDICIAL. Organización.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos. 2.

SALUD. Salud Pública. 7.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

ESTADO

Representación Judicial y Defensa del Estado Nacional

1. **"¿Cuándo un decreto del Poder Ejecutivo altera el espíritu de la ley? Criterios elaborados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación"**. Por María Eugenia Schijvarger.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

Referencias: Decreto N° 1.390/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

ESTADO

Territorio

1. Decreto n° 1.905, 2 diciembre 2009. Aprueba el modelo de Convenio de cooperación técnica de recuperación contingente a suscribirse con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, destinado a financiar parcialmente la ejecución del Programa de Optimización de la Conectividad Territorial entre la República Argentina y la República del Paraguay.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2009).

2. Ley n° 26.561. Aprueba el Tratado de Maipú de integración y cooperación entre la República Argentina y la República de Chile y sus Protocolos Complementarios sobre la constitución de la entidad binacional para los proyectos "Túnel Internacional Paso de Agua Negra" y "Túnel de Baja Altura- Ferrocarril Trasandino Central", suscriptos en Maipú –Chile- el 30 de octubre de 2009. Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada por Decreto N° 2.038, 14 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2009).

(*) Ver también:

ESTADO. Estado Provincial. 1.

INDUSTRIA

Actividad Industrial

1. Decreto n° 2.111, 21 diciembre 2009. Modifica sus similares N° 1.395/94, 615/97 y 710/07 respecto de las actividades productivas desarrolladas en el Área Aduanera Especial vinculadas con el tráfico de mercaderías hacia el territorio continental. En tal sentido, establece que la vinculación se producirá cuando la empresa radicada en territorio continental participe directa o indirectamente en el control del capital o dirección de otra empresa radicada en el Área Aduanera Especial.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto N° 710/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Inversión.

INDUSTRIA

Industria Automotriz

1. Resolución Conjunta n° 58 y 2.708, 17 noviembre 2009 (Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa y Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar N° 210 y 2.338/07 que estableció los requisitos que deberán cumplir las empresas automotrices, a fin de determinar las condiciones en que las autopartes serán consideradas de origen nacional en los términos del Régimen de Aduana en Factoría.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2009).

Citas legales: Resolución Conjunta SICyPyME y AFIP N° 210 y 2.338/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

2. Decreto n° 1.857, 26 noviembre 2009. Aprueba la reglamentación de la Ley N° 26.457 –régimen de incentivo a la inversión local para la fabricación de motocicletas y motopartes-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2009).

Citas legales: Ley N° 26.457 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

INDUSTRIA

Industria de la Yerba Mate

1. **Ley nº 25.532.** Modifica su similar Nº 25.564 de creación del Instituto de la Yerba Mate, a fin de incorporar entre sus facultades la de implementar y administrar un mercado consignatario de materia prima de la yerba mate de orden nacional.

Sancionada 28 octubre 2009. Promulgada de hecho, 18 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 25.564 (NL, Marzo- Abril 2002).

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

1. **Resolución nº 45, 28 octubre 2009 (Secretaría de Turismo).** Establece en el Registro de Agentes de Viaje una sección dedicada a operadores que realicen turismo con viajeros adultos mayores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 noviembre 2009).

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

1. **Disposición nº 6.254, 3 diciembre 2009 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).** Establece requisitos para los desinfectantes domisanitarios de venta libre.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2009).

INDUSTRIA

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. **"Las patentes biotecnológicas frente al sistema general de la propiedad industrial".** Por Salvador Darío Bergel.

(La Ley. Buenos Aires, 2 noviembre 2009).

INDUSTRIA

Promoción Industrial

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

INDUSTRIA. Actividad Industrial.

INDUSTRIA. Industria Automotriz. 2.

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. **Decreto nº 1.696, 9 noviembre 2009.** Otorga asueto a los ciudadanos uruguayos que se desempeñen en la Administración Pública nacional a fin de concurrir a emitir su voto en las elecciones nacionales en su país de origen.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2009).

2. Decisión Administrativa nº 506, 2 diciembre 2009 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Aprueba las normas para tramitar la autorización para la cobertura de cargos vacantes mediante la convocatoria a los procesos de selección del personal permanente del Sistema Nacional de Empleo Público.

Crea el Registro Central de Personal del Sector Público Nacional y Cartelera Pública Central de Ofertas de Empleo Público.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2009).

Citas legales: Leyes Nº 26.337 (NL, Noviembre- Diciembre 2007) y 26.422 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Decreto Nº 2.098/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

3. Decreto nº 1.972, 10 diciembre 2009. Otorga asueto los días 11 y 14 de diciembre de 2009 a los ciudadanos chilenos que se desempeñen en la Administración Pública nacional, a fin de que concurren a emitir su voto en las elecciones nacionales que se realizarán en su país de origen.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2009).

4. Decreto nº 2.090, 17 diciembre 2009. Otorga asueto al personal de la Administración Pública nacional los días 24 y 31 de diciembre de 2009. Aclara que la medida no alcanza a las instituciones bancarias y entidades financieras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).

5. CNTrab., Sala VIII, 30/6/09- M., V. c. Estado Nacional- Ministerio de Economía y Producción- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INDEC (Empleo público. Funciones. Modificación. Principios de razonabilidad y de legalidad. Respeto). Con nota de Sebastián Serrano Alou: "La discriminación como política de Estado".

(El Derecho. Buenos Aires, 26 noviembre 2009).

Referencias: Leyes Nº 25.164 (NL, Septiembre- Octubre 1999) y 25.188 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), Decreto Nº 1.421/02 (NL, Julio- Agosto 2002).

6. "Acoso moral en el ámbito del empleo público". Por Bibiana I. Díaz y Máximo Martínez Zavalía. (Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, noviembre 2009).

7. "El gobierno electrónico y la agenda digital (decreto 512/09). Ciudades digitales. Rol del derecho". Por Hugo Alfredo Vaninetti.

(El Derecho. Buenos Aires, 16 noviembre 2009).

Referencias: Decretos Nº 378/05 (NL, Marzo- Abril 2005) y 512/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

PODER EJECUTIVO

Atribuciones

(*) **Ver:**

PODER LEGISLATIVO. Facultades.

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 13.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4.

PODER EJECUTIVO

Facultades Extraordinarias

(*) **Ver:**

PODER LEGISLATIVO. Delegación de Facultades.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto n° 2.083, 15 diciembre 2009. Aprueba la estructura organizativa de la Subsecretaría de Servicios Financieros dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En consecuencia, modifica su similar N° 357/02 –organigrama de aplicación de la Administración nacional centralizada–.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2009).

Citas legales: *Decretos N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 2.102/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

PODER EJECUTIVO

Presidente y Vicepresidente

1. Ley n° 26.553. Autoriza a la señora Presidenta de la Nación para ausentarse del país durante el año 2010.

Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada por Decreto N° 1.909, 3 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).

PODER EJECUTIVO

Veto

(*) **Ver:**

POLÍTICA. Partidos Políticos. 1.

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

(*) **Ver:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial. 3.

PODER JUDICIAL

Juzgados de Primera Instancia

1. Ley n° 26.528. Crea un juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Moreno –provincia de Buenos Aires– con competencia en materia civil y comercial, contenciosoadministrativo, ejecuciones fiscales y criminal y correccional.

Determina que la competencia territorial se extiende a los partidos de Moreno y General Rodríguez.

Sancionada 21 octubre 2009. Promulgada de hecho, 19 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2009).

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. Resolución n° 614, 26 noviembre 2009 (Consejo de la Magistratura). Aprueba el Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación.

Deja sin efecto su similar N° 288/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

Citas legales: Resolución CM N° 288/02 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

PODER JUDICIAL

Organización

1. **CS, 20/10/09- Sosa, Eduardo Emilio c. Provincia de Santa Cruz** (Poder Judicial. Provincia de Santa Cruz. Ministerio Público. Agente Fiscal. Reposición en el cargo. Intimación al Gobernador. Garantías constitucionales. Estabilidad judicial. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cumplimiento de sentencia). Con nota de Mariana Urdampilleta: "Costumbres argentinas". (La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 9 noviembre 2009).

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

(*) **Ver:**

PODER LEGISLATIVO. Facultades.

POLÍTICA. Partidos Políticos. 1.

URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos. 1.

PODER LEGISLATIVO

Delegación de Facultades

1. **"Delegación legislativa y retenciones: Volver a la Constitución"**. Por Félix Loñ.

(La Ley. Buenos Aires, 13 noviembre 2009).

Referencias: Leyes N° 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002) y 26.519 (NL, Julio- Agosto 2009).

PODER LEGISLATIVO

Facultades

1. **"La Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo según la ley 26.122 y según la realidad: acerca de la elocuencia del proceso de desconstitucionalización en la práctica parlamentaria y en el *law making process* y una propuesta para hacer más eficiente el control"**. Por Marcelo Alberto López Alfonsín.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 diciembre 2009).

Referencias: Ley N° 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).

PODER LEGISLATIVO

Sesiones

1. **Decreto n° 1.802, 23 noviembre 2009.** Prorroga las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación hasta el 10 de diciembre de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2009).

PODER LEGISLATIVO

Técnica Legislativa

1. **"Acerca de las correcciones en el ámbito parlamentario y la denominada fe de erratas"**. Por Eduardo O. Magri.

(La Ley. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).

Referencias: Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

POLÍTICA

Defensor del Pueblo

1. “**Misión y atribuciones del Defensor del Pueblo**”. Por Félix Loñ.
(La Ley. Buenos Aires, 9 diciembre 2009).

POLÍTICA

Democracia

1. “**División de poderes, democracia delegativa y libertades ciudadanas**”. Por Raúl Gustavo Ferreyra.
(La Ley. Buenos Aires, 31 diciembre 2009).

POLÍTICA

Elecciones

(*) **Ver:**

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 3.
POLÍTICA. Partidos Políticos.

POLÍTICA

Partidos Políticos

1. **Ley nº 26.571.** Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral. Modifica su similar Nº 23.298 –orgánica de los partidos políticos- en cuanto a la organización estable y funcionamiento, reconocimiento, conservación y caducidad de la personería jurídica- política; partidos políticos de distrito y nacionales, condiciones de afiliación, elección de autoridades partidarias; elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias.

Asimismo, modifica la Ley Nº 26.215 –financiamiento de los partidos políticos- respecto al financiamiento público, constitución de fondo fijo, alianzas, aportes, espacios en emisoras de radiodifusión televisiva sonora abierta, límites a los gastos de campaña, publicación y presentación del informe final sobre aportes públicos y privados. Incorpora a la Ley la creación de un Registro de Empresas de Encuestas y Sondeos de Opinión, el concepto de gasto electoral, el detalle de los rubros de gastos, régimen de sanciones, creación del módulo electoral como unidad monetaria para determinar los límites de gastos y recursos de apelación contra resoluciones de la Dirección Nacional Electoral.

Modifica el Código Electoral Nacional en relación con el Registro Nacional de Electores, padrones provisionales, divisiones territoriales, mesas electorales, registro de candidatos y oficialización de listas, campaña electoral y publicidad en medios de comunicación, publicidad de los actos de gobierno y registro, designación y sufragio de las autoridades de mesa.

Fija distintas fechas para la vigencia de la presente ley.

Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada parcialmente por Decreto Nº 2.004.

***Decreto nº 2.004, 11 diciembre 2009.** Observa los arts. 107 –conservación de la personería de los partidos políticos de distrito y nacionales- y 108 –vigencia referida al reconocimiento de la personería jurídico- política de la agrupación política-.
Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.*

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 26.215 (NL, Enero- Febrero 2007).

2. “**Las internas abiertas y simultáneas**”. Por María Cristina Girotti.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 diciembre 2009).

- 3. "Reforma política: Desconstitucionalización y Partidocracia".** Por Alberto Spota.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 24 noviembre 2009).
Referencias: Leyes Nº 25.611 (NL, Julio- Agosto 2002) y 26.215 (NL, Enero- Febrero 2007).

POLÍTICA

Régimen Electoral

(*) Ver:

POLÍTICA. Partidos Políticos.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

- 1. Resolución nº 76, 16 septiembre 2009 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo).** Habilita el Registro de Agentes Contaminantes de la Cuenca Matanza Riachuelo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).
Citas legales: Resolución ACMR Nº 2/09 (NL, Marzo- Abril 2009).
- 2. Resolución nº 98, 11 noviembre 2009 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo).** Aprueba el Reglamento de Organización Interna y la estructura orgánica del Organismo.
Deroga su similar Nº 6/09.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2009).
- 3. "El ordenamiento ambiental territorial en cuencas hídricas. Los cursos y cuerpos de agua como punto de partida".** Por Cristina del Campo.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre- diciembre 2009).

(*) Ver también:

URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

- 1. "La ejecución de la sentencia 'Mendoza' (caso del Riachuelo)".** Por Federico Zonis y otros.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 30 diciembre 2009).
Referencias: Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002); CS, 20/6/06- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado nacional y otros (NL, Julio- Agosto 2006), Resolución ACUMAR Nº 1/08 (NL, Julio- Agosto 2008).
- 2. "Revisión judicial de los instrumentos de gestión y política ambiental. Su análisis desde la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación".** Por Claudia B. Sbdar.
(La Ley. Buenos Aires, 9 noviembre 2009).
Referencias: Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002); CS, 20/6/06- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado nacional y otros (NL, Julio- Agosto 2006), Leyes Nº 26.168 y 26.186 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Resolución ACUMAR Nº 2/09 (NL, Marzo- Abril 2009); CS, 29/12/08- Salas, Dino y otros c. provincia de Salta y Estado nacional (ut supra).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Inversión.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 1.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. Resolución nº 762, 5 noviembre 2009 (Secretaría de Energía). Crea el Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas. Fija sus objetivos. Habilita la realización de contratos de abastecimiento entre la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S. A. y el Agente Generador del Mercado Eléctrico Mayorista.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2009).

2. Resolución nº 774, 9 noviembre 2009 (Secretaría de Energía). Aprueba la transferencia de fondos provenientes de Compensaciones Evitadas- Ley Nº 26.019 al Fideicomiso Financiero Gasoducto Cordillerano para obras de sustitución de gas propano indiluido por redes, por gas natural.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 26.019 (NL, Marzo- Abril 2005).

3. Resolución nº 1.040, 11 diciembre 2009 (Secretaría de Energía). Aprueba las normas para la "Clasificación y nomenclatura de pozos de hidrocarburos" a las que deberán ajustarse las empresas permisionarias de exploración y concesionarias de explotación.

Autoriza a la Subsecretaría de Combustibles a dictar normas aclaratorias o complementarias, en consenso con las provincias productoras.

Deroga la Resolución Nº 59/69.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 26.197 (NL, Enero- Febrero 2007).

4. Decreto nº 2.104, 17 diciembre 2009. Aprueba el modelo de Convenio de Préstamo a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado al financiamiento para el proyecto de energías renovables en mercados rurales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2009).

5. "Dominio y jurisdicción de los recursos naturales (coordinación de competencias en materia energética)". Por Juan José Carbajales.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 30 noviembre 2009).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Actividad Nuclear.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 18.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Problemas Ambientales Globales

1. Ley nº 26.562. Establece presupuestos mínimos de protección ambiental relativos a las actividades de quema en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir incendios, daños ambientales y riesgos para la salud y la seguridad pública.

Sancionada 18 noviembre 2009. Promulgada por Decreto Nº 2.042, 15 diciembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

(*) Ver también:

ESTADO. Estado Municipal. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. CS, 29/12/08- Salas, Dino y otros c. provincia de Salta y Estado nacional (Derecho ambiental. Protección de bosques. Desmontes y talas. Medida precautoria. Suspensión. Procedencia. Recursos

naturales. Bosques. Protección). Con nota de Leticia Krannichfeldt: "Hacia la protección jurídica de los bosques nativos".

(El Derecho. Buenos Aires, 25 noviembre 2009).

Referencias: Leyes N° 25.344 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 25.509 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 25.612 (NL, Julio- Agosto 2002) y 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES. Contaminación. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Residuos

1. Resolución n° 553, 26 octubre 2009 (Ministerio de Salud). Aprueba la participación del Organismo en el proyecto "Demostración y promoción de las mejores técnicas y prácticas para la reducción de desechos generados por la atención de la salud a fin de prevenir emisiones de dioxinas y mercurio al medio ambiente".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 noviembre 2009).

2. "Prohibiciones provinciales de ingreso de residuos peligrosos. Análisis de su constitucionalidad". Por Santiago Javier Alonso y Agustín Bernardo Bonaveri.

(La Ley. Buenos Aires, 11 diciembre 2009).

Referencias: Ley N° 25.612 (NL, Julio- Agosto 2002).

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática

1. Decreto n° 1.711, 10 noviembre 2009. Modifica la representación diplomática ante la República de Cabo Verde y asigna dicha función a la Embajada de la República Argentina en la República Portuguesa.

Deja sin efecto la concurrencia ejercida en la República Federal de Nigeria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2009).

2. Decreto n° 1.959, 9 diciembre 2009. Establece el Consulado General de la República en la ciudad de Johannesburgo –República de Sudáfrica- que tendrá circunscripción sobre las Repúblicas de Sudáfrica, Botswana, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Zambia y Zimbabwe, así como también en los Reinos de Swazilandia y Lesotho.

Dispone el cierre de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República de Sudáfrica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2009).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

(*) Ver:

CULTURA. Patrimonio Cultural. 4.

DEMOGRAFÍA. Migración. 1.

ESTADO. Territorio. 2.

TRANSPORTE. Navegación Aérea. 3, 4.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

1. CS, 6/10/09- Sancor CUL c. D.G.A. (Derecho a la integración. Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur. Opinión consultiva. Oportunidad procesal. Legitimación).
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 9 noviembre 2009).

SALUD

Alimentos y Nutrición

(*) Ver:

SALUD. Salud Pública. 6.

SALUD

Farmacia

1. Ley nº 26.567. Dispone que los medicamentos de venta libre deberán ser dispensados personalmente en mostrador por farmacéuticos o personas autorizadas y que los programas destinados a la provisión de medicamentos deben contar con la supervisión de farmacéuticos. En tal sentido, modifica la Ley Nº 17.565, regulatoria del ejercicio de la actividad farmacéutica. Asimismo, deroga los artículos 14 y 15 del Decreto de desregulación económica Nº 2.284/91, por los que se autorizaba la venta de especialidades medicinales en establecimientos comerciales. Sancionada 25 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 17 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2009).

SALUD

Medicina

1. Ley nº 26.529. Aprueba disposiciones por las que se regirá el ejercicio de los derechos del paciente, en cuanto a la autonomía de la voluntad, la información y la documentación clínica. Enumera los derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud. Define y precisa el alcance, a los efectos de esta ley, de los conceptos de "información sanitaria", "consentimiento informado" e "historia clínica". Designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Salud de la Nación y, en cada una de las jurisdicciones provinciales y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la máxima autoridad sanitaria local. La presente es de orden público y entrará en vigencia a partir de los noventa días de su publicación, plazo en la que deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo. Sancionada 21 octubre 2009. Promulgada de hecho, 19 noviembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2009).

2. "Directivas anticipadas de salud (art. 11 de la ley 26.529)". Por Luis R. Llorens y Alicia B. Rajmil.
(La Ley. Buenos Aires, 1º diciembre 2009).
Referencias: Ley Nº 26.529 (*ut supra*).

3. "Ley 26529 de Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado". Por Juan Manuel Prevot.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).
Referencias: Ley Nº 26.529 (*ut supra*).

4. "Los derechos de los pacientes y su reconocimiento a nivel nacional". Por Adriel J. Roitman y Marisa Aizenberg.
(La Ley. Buenos Aires, 29 diciembre 2009).
Referencias: Ley Nº 26.529 (*ut supra*).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 1.
SALUD. Salud Pública. 6.

SALUD

Productos Medicinales

1. "Responsabilidad del Estado en el contralor de los medicamentos" (Nota a fallo). Por Fabio Fidel Cantafio.

(La Ley. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 1, 11.

SALUD. Farmacia.

SALUD

Salud Pública

1. Resolución nº 569, 30 octubre 2009 (Ministerio de Salud). Extiende la campaña nacional de vacunación para sarampión rubéola y poliomielitis en los niños y niñas menores de cinco años hasta el 21 de noviembre de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2009).

2. Resolución nº 695, 19 noviembre 2009 (Ministerio de Salud). Aprueba la Guía de Práctica Clínica Nacional sobre Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Diabetes Mellitus Tipo 2 y la incorpora al Programa Nacional de Diabetes y al de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2009).

3. Ley nº 26.534. Crea en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Tropical, que tendrá su asiento en una de las provincias que conforman las regiones del Nordeste y Noroeste Argentinos. Fija sus funciones.

Sancionada 28 octubre 2009. Promulgada de hecho, 25 noviembre 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2009).

4. Disposición nº 6.083, 27 noviembre 2009 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Aprueba el "Programa de farmacovigilancia intensiva de prevención de embarazo en mujeres de edad fértil a las que se les prescriba isotretinoína por vía sistémica".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2009).

5. Resolución nº 908, 15 diciembre 2009 (Ministerio de Salud). Crea el Programa Nacional de Reanimación Neonatal y Pediátrica, con la finalidad de que todos los recién nacidos sean asistidos por personal con capacitación básica en reanimación cardiopulmonar.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

6. Ley nº 26.588. Declara de interés nacional la atención médica, investigación clínica y epidemiológica, capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten.

Dispone que será autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de la Nación, que determinará la cantidad de gluten de trigo, avena, cebada o centeno (TACC) que contengan los productos para ser clasificados "libre de gluten".

Adopta medidas en cuanto a la elaboración, control, registro y comercialización de los productos. Fija un régimen de infracciones y sanciones.

Establece que las obras sociales, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de universidades deben brindar cobertura asistencial a las personas con celiaquía.

Dispone que el Poder Ejecutivo deberá adaptar las disposiciones del Código Alimentario Argentino a lo establecido en la presente en el plazo de noventa días.

Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la Ley.

Deroga sus similares Nº 24.827 y 24.953.

Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada de hecho, 29 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2009).

7. "Comentario a la ley 13.894. Publicado en Boletín Oficial 16/09/2009. Ley antitabaco, un avance importante para la protección integral de la salud"³. Por Marcelo Hersalis.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, diciembre 2009).

8. "El debate por la vida en la reforma de salud en los Estados Unidos". Por Jorge Nicolás Lafferrière.
(El Derecho. Buenos Aires, 14 diciembre 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 1, 11, 14, 16, 20.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos. 1.

SALUD

Seguro de Salud

1. Resolución nº 18.859, 3 diciembre 2009 (Administración de Programas Especiales). Crea un régimen de asistencia financiera para los agentes del seguro de salud mediante préstamos reintegrables, conforme lo dispuesto en el Decreto Nº 1.400/01.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 1.400/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

SALUD

Trasplante de Órganos

1. Resolución nº 271, 26 octubre 2009 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Aprueba las normas para la habilitación de establecimientos y autorización de equipos de profesionales para la práctica de tipificación de potenciales donantes y receptores para trasplante de órganos y tejidos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2009).

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

1. Resolución nº 393, 18 noviembre 2009 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Dicta normas complementarias y reglamentarias del Decreto Nº 1.602/09 –Asignación Universal por Hijo para Protección Social-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto 1.602/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

2. "Asignación Universal por Hijo para protección social". Por Myriam Bringas.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 12 noviembre 2009).

Referencias: Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005), Decreto Nº 1602/09 (Septiembre- Octubre 2009).

(*) Ver también:

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 2.

³ Corresponde a la Provincia de Buenos Aires.

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Civil. 1.

SALUD. Salud Pública. 6.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Decreto nº 1.589, 27 octubre 2009. Aprueba el Convenio de Financiamiento suscripto entre el gobierno de la provincia de Santiago del Estero y la Jefatura de Gabinete de Ministros el 17 de noviembre de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 noviembre 2009).

2. Resolución nº 336, 4 noviembre 2009 (Administración Nacional de la Seguridad Social).

Modifica su similar Nº 905/08 en cuanto a la operatoria del sistema de descuentos no obligatorios que se acuerden con terceras entidades prestadoras de servicios aplicables a los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones del Régimen Previsional Público.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

Citas legales: Resolución ANSeS Nº 905/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

3. Resolución General nº 2.702, 5 noviembre 2009 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Aprueba e implementa el servicio "Trabajador en Blanco", que posibilitará a los trabajadores en relación de dependencia comprendidos en el Sistema Integrado Previsional Argentino conocer la situación registral de su relación laboral y estado de aportes previsionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 26.425 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

4. Resolución nº 37, 10 noviembre 2009 (Secretaría de Seguridad Social). Modifica su similar Nº 18/09 en cuanto a los períodos de servicios que deben acreditar los trabajadores de la industria de la construcción a los fines previsionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2009).

Citas legales: Resolución SSS Nº 18/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

5. Decreto nº 1.839, 25 noviembre 2009. Reglamenta determinados artículos de su similar Nº 1.197/04 –medidas excepcionales para la situación previsional de ex trabajadores de las empresas Terminal PortuariaIntefema de Buenos Aires S.A. y Ferroport S.A.-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 1.197/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004).

6. Decreto nº 1.879, 2 diciembre 2009. Otorga un subsidio extraordinario a los beneficiarios de las prestaciones previsionales, que será abonado –por única vez- en el mes de diciembre de 2009. Contempla excepciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2009).

Citas legales: Decretos Nº 1.357/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004) y 886/05 (NL, Julio- Agosto 2005), Ley Nº 26.425 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

7. "El destino de las imposiciones voluntarias y los depósitos convenidos de los afiliados del ex Régimen de Capitalización. La resolución ANSeS 290/2009". Por María Teresa Martín Yáñez.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 23. Buenos Aires, diciembre 2009).

Referencias: Leyes Nº 26.222 (NL, Marzo- Abril 2007) y 26.425 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Resolución ANSeS Nº 290/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

8. "El fallo de C.S.J.N. en el caso 'Elliff, Alberto José c. ANSeS s/ reajustes varios' (ley 24.241): Algunas reflexiones)" (Nota a fallo). Por Beatriz L. Alice.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 5 noviembre 2009).

Referencias: CS, 11/8/09- Elliff, Alberto J. c. ANSeS (NL, Septiembre- Octubre 2009).

9. "El retiro por invalidez de la ley 26425, que instituyó el Sistema Integrado Previsional Argentino". Por Rodolfo A. Peón.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 22. Buenos Aires, noviembre 2009).

Referencias: Ley Nº 26.425 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 1.

DERECHO. Sociedad Comercial.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 8.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

EDUCACIÓN. Personal Docente.

TRABAJO Y EMPLEO

Beneficios Sociales

1. "Algo más acerca del tratamiento dado a los vales alimentarios en la causa 'Pérez, Aníbal c. Disco S.A.'". Por Esteban Carcavallo.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2009).

Referencias: CS, 1º/9/09- Pérez, Aníbal R. c. Disco S.A. (NL, Septiembre- Octubre 2009).

2. "Ticket canasta, un nuevo Tsunami" (Nota a fallo). Por Mónica Ramón.

(Impuestos. Nº 21. Buenos Aires, noviembre 2009).

Referencias: CS, 1º/9/09- Pérez, Aníbal R. c. Disco S.A. (NL, Septiembre- Octubre 2009).

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

1. Resolución nº 1.094, 16 noviembre 2009 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Crea el Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales, a fin de impulsar la inserción laboral de trabajadores desocupados.

Determina el modo de implementación.

Abroga su similar Nº 213/03 y las Resoluciones de la Secretaría de Empleo Nº 681/06, 63/07 y 274/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 336/06 (NL, Marzo- Abril 2006), Resoluciones MTEySS Nº 213/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003), 497/08 (NL, Mayo- Junio 2008) y 240/09 (NL, Marzo- Abril 2009), Resoluciones SE Nº 681/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006) y 63/07 (NL, Enero- Febrero 2007).

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

1. "Crisis y negociación colectiva". Por Julio César Simon.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, diciembre 2009).

Referencias: Ley Nº 25.877 (NL, Marzo- Abril 2004).

2. "Huelga, respeto a la ley y orden republicano". Por Daniel Funes de Rioja.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2009).

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. Ley nº 26.574. Modifica la Ley Nº 20.744 –de Contrato de Trabajo- en relación con la irrenunciabilidad del trabajador a los derechos derivados de su relación laboral. Sancionada 2 diciembre 2009. Promulgada de hecho, 22 diciembre 2009. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2009).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Mujer.

DERECHO. Derecho Laboral.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

1. "El salario mínimo vital y móvil una institución estable y consolidada". Por Noemí Rial. (Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2009).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Agrícola.

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Doméstico.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. Decreto nº 1.694, 5 noviembre 2009. Incrementa los montos de las prestaciones dinerarias previstas en la Ley de Riesgos del Trabajo.

Crea el Registro de Prestadores Médico Asistenciales en el ámbito y bajo la administración de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Excluye del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias a los pagos que en concepto de prestaciones dinerarias perciban los damnificados.

Dicta diversas medidas relativas a la gestión y cobertura de las prestaciones del Sistema de Riesgos del Trabajo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2009).

Citas legales: Ley Nº 25.413 (NL, Marzo- Abril 2001).

2. Resolución nº 1.642, 17 noviembre 2009 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Crea la Comisión de Trabajo para empresas que registren alta siniestralidad en la actividad de la construcción. Determina sus funciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2009).

Citas legales: Resoluciones SRT Nº 103/05 (NL, Enero- Febrero 2005) y 559/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

3. Resolución nº 1.735, 23 diciembre 2009 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Suspende la aplicación del incremento del 50% de las alícuotas prevista para la renovación contractual, cuando el empleador no cumpla en tiempo y forma con la obligación de presentar el relevamiento general de riesgos laborales y el plan de regularización de los incumplimientos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2009).

Citas legales: Resoluciones SRT Nº 463/09 y 529/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

4. "La inconstitucionalidad de la ley de riesgos del trabajo (LRT). Reciente fallo de la Corte Suprema de Santa Fe" (Nota a fallo). Por Ángel González del Cerro.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, diciembre 2009).

5. "Régimen de prestaciones dinerarias de la ley de accidentes de trabajo. Análisis preliminar del decreto 1694/2009". Por Horacio Schick.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 30 diciembre 2009).

Referencias: Decretos N° 1.278/00 (NL, Enero- Febrero 2001) y 1.694/09 (ut supra).

6. "Una nueva reforma al Régimen de Riesgos del Trabajo: el decreto 1694/2009". Por Esteban Carcavallo.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, diciembre 2009).

Referencias: Decreto N° 1.694/09 (ut supra).

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Agrícola

1. Resolución n° 59, 27 octubre 2009 (Comisión Nacional de Trabajo Agrario). Fija las remuneraciones para el personal que se desempeña en tareas avícolas. Excluye las actividades que se realizan en establecimiento industriales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2009).

Citas legales: Resolución CNTA N° 43/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

2. Resolución n° 71, 9 diciembre 2009 (Comisión Nacional de Trabajo Agrario). Fija las remuneraciones del personal que se desempeña en explotaciones agrarias en tareas permanentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2009).

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Doméstico

1. Resolución n° 1.002, 9 noviembre 2009 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Fija a partir del 1° de noviembre de 2009 las remuneraciones mínimas para el personal de trabajo doméstico comprendido en el Decreto N° 7.979/56.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 8.

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Resolución n° 613, 30 noviembre 2009 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Establece las condiciones para el reconocimiento de ejecuciones o adquisiciones efectuadas por los concesionarios ferroviarios de carga como inversiones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2009).

Citas legales: Decretos N° 2.017/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), 82/09 (NL, Enero- Febrero 2009) y 1.039/09 (NL, Julio- Agosto 2009).

(*) Ver también:

ESTADO. Territorio. 2.

TRANSPORTE

Navegación Aérea

1. Decreto n° 1.672, 4 noviembre 2009. Declara en estado de disolución y consecuente liquidación a la empresa Líneas Aéreas Federales S.A.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2009).

2. Resolución nº 291, 3 diciembre 2009 (Secretaría de Transporte). Aprueba el modelo de contrato de fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2009).

3. Ley nº 26.568. Aprueba el Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Austria, suscripto en Buenos Aires el 9 de mayo de 2008. Sancionada 25 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 17 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2009).

4. Ley nº 26.569. Aprueba el Acuerdo de servicios aéreos entre el gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Perú suscripto en Buenos Aires el 15 de junio de 2007. Sancionada 25 noviembre 2009. Promulgada de hecho, 17 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2009).

TRANSPORTE

Navegación Marítima y Fluvial

1. Resolución nº 299, 14 diciembre 2009 (Secretaría de Transporte). Aprueba el modelo de Convenio de Cooperación para el dragado integral del Puerto Diamante.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).

TRANSPORTE

Obras Viales

1. Decreto nº 1.547, 26 octubre 2009. Faculta a la Dirección Nacional de Vialidad a celebrar acuerdos con las empresas concesionarias de los corredores viales nacionales adjudicados por Decreto Nº 1.007/03, a fin de prorrogar sus contratos de concesión.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2009).
Citas legales: *Decreto Nº 1.007/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003).*

TRANSPORTE

Registro de Automotores

1. Disposición nº 667, 27 octubre 2009 (Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Aprueba el procedimiento para la registración inicial de los motovehículos, en el marco de lo dispuesto por Resolución MJSyDH Nº 1.435/09.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 noviembre 2009).
Citas legales: *Resolución MJSyDH Nº 1.435/09 (NL, Mayo- Junio 2009).*

2. Disposición nº 830, 23 diciembre 2009 (Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales en lo atinente a la atención a mandatarios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2009).

3. Disposición nº 831, 28 diciembre 2009 (Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales a fin de adecuar la normativa a lo establecido por la Administración Federal de Ingresos Públicos para la transferencia de automotores.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 4.

TRANSPORTE

Transporte Automotor

1. Disposición nº 25, 21 diciembre 2009 (Subsecretaría de Transporte Automotor). Crea el Registro Nacional de talleres de modificación y reparación de vehículos de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional.

Aprueba el reglamento y manuales de homologación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

1. Decreto nº 1.644, 3 noviembre 2009. Aprueba el modelo de Contrato de Préstamo destinado al Programa de Apoyo a la Inversión Pública, Sector de Agua Potable y Saneamiento.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2009).

2. "Reflexiones sobre la ciudad y la protección del patrimonio. Estado de situación en el ordenamiento de la ciudad de Buenos Aires". Por Griselda García Ortiz.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre- diciembre 2009).

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda

ANEXO I: LEY 26.122

Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes

Resolución nº 288, 28 octubre 2009 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 527/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 527/05 (NL, Mayo- Junio 2005).

Resolución nº 1.003, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.472/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 1.472/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

Resolución nº 1.637, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 2.025/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 2.025/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

Resolución nº 1.659, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 2.314/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 2.314/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

Resolución nº 1.660, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 2.315/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 2.315/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

Resolución nº 1.664, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 90/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 90/09 (NL, Enero- Febrero 2009).

Resolución nº 1.665, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 108/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 108/09 (NL, Enero- Febrero 2009).

Resolución nº 1.697, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 206/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 206/09 (NL, Marzo- Abril 2009).

Resolución nº 1.710, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 248/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 248/09 (NL, Marzo- Abril 2009).

Resolución nº 1.834, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 860/09⁴ –facultades del Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones militares-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).

⁴ Publicado en Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2009.

Resolución nº 2.006, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.128/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 1.128/09 (NL, Julio- Agosto 2009).

Resolución nº 2.007, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.142/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 1.142/09 (NL, Julio- Agosto 2009).

Resolución nº 2.008, 28 octubre 2009 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.144/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2009).

Citas legales: Decreto Nº 1.144/09 (NL, Julio- Agosto 2009).

ANEXO II: ACTOS DE GOBIERNO

- Actividades de la Fundación Export.Ar.** (Fundación Export.Ar).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2009).

- Actividades de la Fundación Export.Ar.** (Fundación Export.Ar).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2009).

- Censo Nacional de Centros de Tratamiento Asistenciales. (Primera Parte).** (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. Observatorio Argentino de Drogas).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 noviembre 2009).

- Censo Nacional de Centros de Tratamiento Asistenciales. (Segunda y Última Parte).** (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. Observatorio Argentino de Drogas).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2009).

- Convocatoria para la Presentación de Propuestas para el Financiamiento de Proyectos de Desarrollo Tecnológico Certificados por el Programa IBEROEKA.** (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 noviembre 2009).

- Convocatoria para la Presentación de Propuestas para el Financiamiento de Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Maquinaria Agrícola.** (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 noviembre 2009).

- Convocatoria para la Presentación de Propuestas para el Otorgamiento de las Becas "Bicentenario 2010".** (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2009).

- Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Desarrollo de Productos de Software, Servicios Informáticos y Emprendedores FONSOFT 2009.** (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2009).

- Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Desarrollo de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados.** (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2009).

- Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Desarrollo de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados.** (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).

-Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Desarrollo de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados. (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2009).

-Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Desarrollo de Proyectos del "Voluntariado Universitario en la Escuela Secundaria". (Ministerio de Educación. Secretaría de Políticas Universitarias).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2009).

-Convocatoria para la Presentación de Proyectos para el Otorgamiento de Becas de Intercambio y Cooperación en México. (Secretaría de Cultura).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2009).

-Convocatoria para la Presentación de Proyectos para el Otorgamiento de las Becas "Ramón Carrillo- Arturo Oñativia 2010". (Ministerio de Salud. Comisión Nacional Salud Investiga).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2009).

-Documento: "Anuncios de Inversión del Primer Semestre de 2009". (Ministerio de Industria y Turismo. Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 noviembre 2009).

-Documento: "Estadísticas sobre Accidentabilidad Laboral". (Primera Parte). (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Seguridad Social. Superintendencia de Riesgos del Trabajo).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).

-Documento: "Estadísticas sobre Accidentabilidad Laboral". (Segunda y Última Parte). (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Seguridad Social. Superintendencia de Riesgos del Trabajo).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2009).

-Documento: "Inserción Sociolaboral de los Inmigrantes en la República Argentina". (Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Migraciones).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2009).

-Documento: "Un Estado más Cerca del Ciudadano". (Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Gabinete y Gestión Pública).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).

-Estrategia de Turismo Sustentable. (Primera Parte). (Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2009).

-Estrategia de Turismo Sustentable. (Segunda Parte). (Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2009).

-Estrategia de Turismo Sustentable. (Tercera y Última Parte). (Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2009).

-Estrategia Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles. (Ministerio de Salud).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 noviembre 2009).

-Informe de Actividades de la Secretaría de Derechos Humanos: 2009. (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).

-Informe de Responsabilidad Social de Agua y Saneamientos Argentinos –AySA-: 2008. (Primera Parte). (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Obras Públicas. Aguas y Saneamientos Argentinos S.A.).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2009).

-Informe de Responsabilidad Social de Agua y Saneamientos Argentinos –AySA-: 2008. (Segunda Parte). (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Obras Públicas. Aguas y Saneamientos Argentinos S.A.).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2009).

-Informe de Responsabilidad Social de Agua y Saneamientos Argentinos –AySA-: 2008. (Tercera y Última Parte). (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Obras Públicas. Aguas y Saneamientos Argentinos S.A.).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).

-Informe: "Diagnóstico de las Poblaciones de Inmigrantes en la República Argentina". (Segunda y Última Parte). (Ministerio del Interior. Secretaría del Interior. Dirección Nacional de Población).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 noviembre 2009).

-Informe: "Respuesta al VIH/SIDA desde el Sistema Público de Salud". (Primera Parte). (Ministerio de Salud).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).

-Informe: "Respuesta al VIH/SIDA desde el Sistema Público de Salud". (Segunda y Última Parte). (Ministerio de Salud).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2009).

-Olimpiadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet. (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 noviembre 2009).

-Proyecto de Energías Renovables: Diagnóstico, Resultados y Conclusiones (Primera Parte). (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Energía).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2009).

-Proyecto de Energías Renovables: Diagnóstico, Resultados y Conclusiones (Segunda y Última Parte). (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Energía).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2009).

-Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales. (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Energía).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 noviembre 2009).

-Proyecto de Promoción de las Exportaciones de Agroalimentos Argentinos. (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2009).

-Regímenes de Incentivos a la Inversión. (Ministerio de Industria y Turismo. Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2009).